BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA

Para participar en el procedimiento por licitación pública, y celebrar contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios.

Normatividad Estatal

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA No:	**PMZJ/RECFIS/OP/LP-001/2026**
NOMBRE DE LA OBRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE LÍNEA DIVISORIA Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO.
UBICACIÓN.	Zapotlán de Juárez
ENTIDAD FEDERATIVA.	Hidalgo
ESPECIALIDAD.	• **Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica**

INDICE GENERAL

CAPITULO	CONTENIDO
	CONVOCATORIA (RESUMEN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA)
I	INFORMACIÓN GENERAL
II	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA
III	PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
IV	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
V DOCUMENTOS	V.1.- ANEXOS A LOS FORMULARIOS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y QUE SON DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ASÍ COMO (AGRUPACIÓN O ASOCIACIÓN). FORMATOS Y MODELOS DE ESCRITOS. V.2.- ANEXOS A LOS FORMULARIOS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATOS Y MODELOS DE ESCRITOS V.3.- ANEXO A.-PROYECTO (PLANOS) SI ES EL CASO ANEXO B.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS MUDO ANEXO C.- MODELO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS. ANEXO D.- FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCATORIA (artículo 37 de la Ley).

(Resumen de las Bases del Procedimiento por Licitación Pública)

CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL.

El municipio de Zapotlán de Juárez, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (Artículo 39 fracción I de la Ley), lleva a cabo el procedimiento de contratación por Licitación Pública No. **PMZJ/RECFIS/OP/LP-001/2026.**

1.- MARCO LEGAL.

1.1.- En observancia a lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y de conformidad con lo que establecen las bases del procedimiento por Licitación Pública No. **PMZJ/RECFIS/OP/LP-001/2026** de fecha **07 de septiembre de 2026,** así como con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor con las reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 19 de noviembre de 2025, (en adelante la Ley), y 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor (en adelante el Reglamento), con las reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 18 de julio de 2005, así como las demás disposiciones aplicables normativas y a lo no previsto por esta Ley y demás disposiciones que de ella se deriven, le serán aplicables supletoriamente la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

1.2.- La Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del Municipio de Zapotlán de Juárez, convoca a las personas físicas con actividad empresarial y morales que cuenten con existencia legal y capacidad jurídica, así como capacidad técnica y económica y satisfagan los términos de las bases del procedimiento por licitación pública, para participar en este procedimiento por licitación pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios de conformidad con lo que establece el artículo 53 fracción I, de la Ley, y de conformidad con el modelo de contrato que se anexa a estas bases del procedimiento por licitación pública, para la contratación y ejecución de la obra pública: (artículo 39 fracción II de la Ley).

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE LÍNEA DIVISORIA Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO.

2.- CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES.

2.1.- CONSULTA.

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el medio electrónico de la página de internet https://zapotlan.hidalgo.gob.mx/index.html (artículo 37 de la Ley).

2.2.- ADQUISICIÓN.

1.- Las bases del procedimiento por licitación pública se encuentran disponibles para su consulta y venta con la convocante y/o en el portal web https://zapotlan.hidalgo.gob.mx/index.html con un costo de **$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)**: en su domicilio sita en Plaza de la Constitución No. 3 Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hgo. C.P. 42190, en horas hábiles del **14 al 21 de septiembre de 2026.** (Artículos 31, y 39 de la Ley)

2.- A todo interesado que pague el importe de las bases del procedimiento por licitación pública le será expedido el recibo oficial correspondiente para tener derecho a participar en el procedimiento por licitación pública (artículo 25 segundo párrafo del Reglamento).

3.- Los licitantes deberán incluir en la propuesta técnica (documento T-1 Comprobante de Pago), copia del recibo de pago de las bases del procedimiento por licitación pública, ya que, en caso contrario, no podrá admitirse su participación (artículo 25 último párrafo del Reglamento).

3.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes bases del procedimiento por licitación pública, se entenderá por:

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN: El representante del contratista o concesionario ante la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento debidamente facultado, para cumplir con los términos y condiciones pactadas en el contrato o en la concesión, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos. Artículo 1 fracción VIII

RESIDENTE DE OBRA.- El servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, con las funciones que al efecto establece el Reglamento. Artículo 60 de la ley

CONTRATISTAS**:** Las personas físicas o morales que celebren contrato de obra pública, regulado por la Ley.

BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA: El documento en el que se establecen las bases del procedimiento por licitación pública en que se desarrollará el proceso de contratación y se describen los requisitos de participación para la contratación de la obra pública.

BITÁCORA: El instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que firman el contrato para la ejecución de la obra pública, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos. Estará vigente durante el desarrollo de los trabajos y en el que deberán referirse los asuntos importantes que se desarrollen durante la ejecución de la obra pública pactada.

LICITANTE: La persona física o moral que reúne los requisitos de las bases del procedimiento por licitación pública y de la convocatoria y que participa en el procedimiento por licitación pública.

CONVOCANTE Y CONTRATANTE. - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO. Dependencia de la administración pública del Municipio de Zapotlán de Juárez Estado de Hidalgo, que cuenta con los recursos financieros y podrá contratar la obra pública y mediante el procedimiento por licitación pública.

LEY. - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente, incluidas sus reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 19 de noviembre de 2025.

REGLAMENTO. - Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, vigente, incluidas sus reformas y adiciones publicadas en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de julio del 2005.

PROPOSICIÓN. - Él sobre único que contiene la propuesta técnica y propuesta económica, así como los documentos que acrediten su existencia legal y capacidad financiera, de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública.

4.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra pública objeto de este procedimiento de contratación por licitación pública, serán con cargo al oficio de autorización de recursos No. **PMZJ/TM/0155/2026,** de fecha **24 de agosto de 2026** emitido por la Tesorería del Municipio de Zapotlán de Juárez, HIdalgo (Artículo 29 de la Ley).

5.- PARA PARTICIPAR.

1.- Para participar en este procedimiento por licitación pública, será requisito indispensable que el interesado, haya adquirido las bases del procedimiento por licitación pública y haber pagado el importe correspondiente. (Artículo 42 de la ley).

2.- Podrán participar en el procedimiento de contratación, las personas físicas o morales, en pleno goce de sus derechos, que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases del procedimiento por licitación pública. (Artículo 38 de la Ley).

3.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación, ya sea por sí solo o como integrante de un grupo o asociación en participación conjunta, (consorcio). Iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes. (Artículo 35 de la Ley).

4.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de carácter público de este procedimiento de contratación, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia mediante oficio dirigido a esta dependencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en dichos actos. (Artículo 35 de la Ley).

5.- No podrán participar en este procedimiento de contratación las personas físicas o morales que no cuenten con el Registro Estatal de Contratista emitido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo (artículo 15 de la Ley) vigente como mínimo hasta la fecha de la contratación de este procedimiento de contratación el cual deberá ser actualizado en el mismo ejercicio fiscal o si teniendo este, su especialidad no corresponda a la requerida por la convocante para la ejecución de la obra pública que se convoca.

6.- Deberán presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, en sentido positivo, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, la cual deberá estar vigente a la fecha de contratación; dicha opinión se anexará en el documento 6-6.1.- Capacidad Financiera. (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, Artículo 69 Bis)

6.- CONTENIDO MÍNIMO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA. (Artículo 39 de la Ley)

7.- DATOS DE LA CONVOCANTE. (Artículo 39 fracción I de la Ley.)

DEPENDENCIA	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo
UBICACIÓN:	Plaza de la Constitución, No. 3, Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190
NOMBRE	Arq. Juan Bautista Vigueras
CARGO:	Director de Obras Públicas

8.- NOMBRE, DESCRIPCIÓN GENERAL Y UBICACIÓN DE LA OBRA. (Artículo 39 fracción II de la Ley).

NOMBRE Y UBICACIÓN	

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE LÍNEA DIVISORIA Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA	Corresponde a los descritos en el catálogo de conceptos.

9.- PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA. (Artículo 39 fracciones III, IV y V de la Ley).

PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA

No.	EVENTO	LUGAR	UBICACIÓN	FECHA	HORA LOCAL
01	**VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. Artículo 39, fracción III de la Ley**	En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.	En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.	18-septiembre-2026	10:00
02	**JUNTA DE ACLARACIONES Artículo 39, fracción IV de la Ley**	Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal	Plaza de la Constitución, No. 3, Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190	22-septiembre-2026	11:00
03	**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Artículo 39, fracción V de la Ley**	Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal	Plaza de la Constitución, No. 3, Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190	28-septiembre-2026	13:00
04	**FALLO Artículo 39, fracción V de la Ley**	Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal	Plaza de la Constitución, No. 3, Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190	Se dará a conocer en el acto de la presentación y apertura de proposiciones.	----------
05	**FIRMA DEL CONTRATO Artículo 39, fracción V de la Ley**	En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.	Plaza de la Constitución, No. 3, Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190	Se dará a conocer en el acto de fallo.	---------- -

1.- En cualquiera de las etapas del procedimiento por licitación pública, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta correspondiente, no invalidara su contenido, alcances y efectos. (Artículo 45 de la Ley)

10.- DESCALIFICACIÓN. (Artículo 39 fracción VI de la Ley)
1.-Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento por licitación pública, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes

2.- Como lo establece el artículo 45 del Reglamento, se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:
I.- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases del procedimiento por licitación pública.
II.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
III.- La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 59 de la Ley.
IV.- Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases del procedimiento por licitación pública establecidas por la convocante y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos.

11.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES. (Artículo 39 fracción VII de la Ley)
1.- Las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento por licitación pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la dependencia convocante pueda solicitar a los licitantes aclaraciones o información adicional. Articulo 35 tercer párrafo de la Ley.

12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO (Artículo 39 fracción VIII de la Ley)
1.- Se establecen en las presentes bases del procedimiento por licitación pública en el capítulo IV.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

13.- PROYECTO (PLANOS) (artículo 39, fracción IX de la Ley).

1.- La convocante proporcionará al licitante: el proyecto (planos) (en el caso de aplicarse para este procedimiento por licitación pública).

2.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERA LA DE: **SICT.- Libro 3, normas para construcción e instalaciones parte 3.01, carreteras y aeropistas de la SCT; A.- Título 3.01.01, Terracerías, B.- Título 3.01.02, Estructuras y Obras de Drenaje, C.- Título 3.01.03, Pavimentos**

14.- MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (artículo 39, fracción XI de la Ley).
1.- Para el presente procedimiento por licitación pública, la convocante no proporcionara materiales y equipo de instalación permanente.

15.- GARANTÍAS (artículo 39 fracción XII de la Ley).
1.- La institución afianzadora otorga su consentimiento en lo referente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecida en su artículo 93, 94, 95 y 118.

2.- Las garantías tendrán vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrán ser canceladas mediante exhorto expedido por la contratante, siempre y cuando el contratista haya cumplido con los términos estipulados en el contrato.

3.- Todas las garantías que se solicitan en las bases del procedimiento por licitación pública deberán ser mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

4.- Todas las garantías se expedirán a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

5.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá de obtener la modificación de la fianza correspondiente.

16.- GARANTÍA DEL ANTICIPO CONCEDIDO (Artículo 56 de la Ley).

1.- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 39, fracción XII de la Ley, se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato (artículo 127 segundo párrafo, del Reglamento).

2.- El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición (artículo 58 fracción III de la Ley).

3.- Como lo establece el artículo 56 de la Ley.- "los contratistas que celebren los contratos a que se refiere la Ley, deberán garantizar", fracción I: Los anticipos que en su caso se reciban, esta garantía deberá constituirse mediante fianza, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto del anticipo dicha póliza de fianza será incondicional e irrevocable expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada para tal efecto (en términos del artículo 98 del Reglamento) (y deberán cumplir con lo que establece el artículo 71 del Reglamento), en la forma y términos que establecerá en su oportunidad la convocante, para estos efectos la convocante consignará en la fotocopia de la garantía la fecha de recepción, para los trámites a que haya lugar.

4.- El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos contra la entrega de dicha garantía (artículo 130 del Reglamento), así como la presentación del CFDI (Factura) correspondiente debidamente requisitado por la persona que acredite estar debidamente facultada por el contratista para tales efectos. El atraso en la entrega del anticipo, será motivo para diferir en igual plazo, el programa de ejecución pactado (artículo 58 fracción I de la Ley)

5.- La fianza para garantizar el anticipo entregado estará vigente hasta la total amortización y, se liberará cuando el contratista haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, dicha amortización deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo liquidar el saldo por amortizar en la estimación final. (artículo 132 fracción I del Reglamento).

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (artículo 56 fracción II de la Ley).

1.- Como lo establece el artículo 56 fracción II de la Ley. - "los contratistas que celebren los contratos a que se refiere la Ley, deberán garantizar", fracción II.- El cumplimiento de los contratos, esta garantía deberá constituirse mediante fianza, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación y antes de la firma del contrato. La garantía de cumplimiento mediante póliza de fianza incondicional e irrevocable por el 10% del importe total del contrato (obra contratada) expedida por una institución afianzadora mexicana legalmente autorizada para tal efecto (y deberán cumplir con lo que establece el artículo 71 del Reglamento), si transcurrido el plazo respectivo no se hubiere otorgado la fianza, la convocante, podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

2.- La garantía de cumplimiento se liberará una vez que se entregue la obra dentro del término pactado, y que haya sido constituida y entregada a la contratante la garantía de vicios ocultos (artículo 69 fracción II del Reglamento).

18.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. (Artículo 56 fracción III de la Ley)
1.- El contratista deberá constituir garantía para responder por defectos surgidos en la misma, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del contrato respectivo, y en la legislación aplicable una vez terminados los trabajos contratados y a más tardar dos días anteriores al acto formal de entrega recepción de la obra, por un plazo de doce meses siguientes a través de póliza de fianza incondicional e irrevocable por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos (suma de estimaciones de la obra), incluyendo convenios y ajustes de costos (si los hubiere). (Artículo 56 fracción III de la Ley)

2.- En el supuesto en que las partes convengan la modificación del contrato vigente, la contratista deberá contratar la modificación de la póliza de fianza presentando endoso a la misma o bien, una nueva, dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato principal.

19.- SUB CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS (artículo 39 fracción XIII de la Ley, y artículo 30 fracción VI del Reglamento).

1.- El contratista para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento por licitación pública, no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos. (Artículo 75 de la Ley).

El licitante en la propuesta técnica deberá anexar una manifestación escrita en la que señale que para este procedimiento por licitación pública no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos. (Artículo 30 fracción VI del Reglamento).

2.- Y solo se permitirá la subcontratación de los servicios de: (artículo 75 de la Ley).

a).- LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD, a través de una empresa especializada.
B).- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

20.- PLAZO DE EJECUCIÓN. - FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA (DIAS NATURALES). (Artículo 39, fracción XIV de la Ley).

1.- El licitante al formular el programa general de los trabajos, deberá considerar que el plazo estimado de ejecución de los trabajos será de 86 días naturales, siendo la fecha estimada de inicio el día **07 de octubre de 2026** y la fecha estimada de terminación el día **31 de diciembre de 2026**.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo la contratante y el contratista deberán informar a la Secretaría de Contraloría el inicio de los trabajos de la obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la realización de ese acto, en los términos de la normatividad aplicable, exhibiendo copia del contrato y sus anexos, así como las garantías otorgadas, para integrar el expediente respectivo.

21.- CONTRATO (Artículo 39, fracción XV de la Ley).

1.- MODELO. -Se adjunta el modelo del contrato de ejecución de la obra pública a precios unitarios (artículo 53 fracción I de la ley).

2.- FIRMA.

2.1.- La firma del contrato se formalizará el día señalado en el acta del fallo, y (dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación) tomando en cuenta que no podrá formalizarse si no está garantizado con las fianzas de anticipo y cumplimiento correspondientes, el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de la Ley.
Si el interesado no firmare el contrato, perderá en favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado. (Artículo 52 de la Ley)

22.- AJUSTE DE COSTOS (artículo 39 fracción XVI de la Ley).

1.- Para los efectos de lo que establece el artículo 70 de la Ley, el ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento de la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste (artículo 166 del Reglamento). Y su aplicación se sujetará a lo que establecen los artículos 70 y 71 de la Ley, así como el Capítulo II el ajuste de costos, secciones I y II en los artículos 162, 163, 165, 166, 167, 168 y 169 del Reglamento.

23.- CATALOGO DE CONCEPTOS (Artículo 39 fracción XVII de la Ley)

1.- Deberá de integrarse como se requiere en el catálogo de conceptos mudo que se anexa en las bases del procedimiento por licitación pública.

24.- MONEDA EN QUE SE PRESENTARA LA PROPOSICIÓN (Artículo 39 fracción XVIII de la Ley).

1.- Los precios de los insumos, Los precios unitarios y los importes totales de las actividades que se expresen en el catálogo de conceptos, deberán ser cotizados exclusivamente en PESO MEXICANO. Con aproximación a los centésimos y asentados con número y letra.

25.- LAS CONDICIONES DE PAGO PARA CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS (Artículo 39, fracción XIX de la Ley).

1.- La convocante pagará, por los trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes calendario (fecha de corte), las que deberán ser presentadas por el contratista a la residencia de supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte anexando la documentación que acredite la procedencia de su pago; números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, reporte fotográfico, análisis calculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación, la residencia de supervisión de la obra dentro de los 10 días hábiles siguientes a su presentación deberá revisar y en su caso autorizar las estimaciones, de acuerdo a los trabajos ejecutados de la obra, las cuales deberán ser congruentes con el programa de ejecución de los conceptos de la obra con los montos mensuales pactados, y deberán ser pagados; dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización por parte de la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante. (Artículo 68 de la Ley), así como lo aplicable del Reglamento.

2.- Si el contratista no presenta sus estimaciones en el plazo antes mencionado, este deberá presentarlas en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros.

3.- En caso de existir diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro del plazo antes mencionado, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.

26.- INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARA LA DEPENDENCIA (Artículo 39, fracción XX de la Ley).

1.- Los planos (en caso de ser requeridos para el procedimiento por licitación pública), y/o la documentación complementaria, que por su volumen no se incluya, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Plaza de la Constitución, No. 3, Col. Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, C.P. 42190. En horas hábiles y contra entrega de la copia del recibo de pago.

27.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN (Artículo 39 fracción XXI de la Ley).

La información se encuentra en el Capítulo III.- PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICION

28.- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 39 fracción XXI de la Ley.)

La información se encuentra en el Capítulo III.- PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICION

29.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Artículo 39 fracción XXI de la Ley).

La información se encuentra en el Capítulo III.- PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICION

30.- LOS DEMAS REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR (Artículo 39 fracción XXII).

1.- El poder ejecutivo a través de las dependencias, solo podrán celebrar contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, con las personas físicas o morales inscritas en el Registro Estatal de Contratista, cuyo registro este vigente.

El registro y especialidad, deberán ser considerados por la convocante, como obligatorios, para la convocatoria y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma (Artículo 15 de la Ley).

2.- Cualquier modificación a las bases del procedimiento por licitación pública, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte de las propias bases del procedimiento por licitación pública. (Artículo 40 segundo párrafo de la Ley)

3.- Los licitantes que participen en el procedimiento por licitación pública deberán garantizar la seriedad de la proposición, mediante cheque cruzado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, por el cinco por ciento del valor de la oferta sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) dicha garantía deberá incluirse en la propuesta económica.

4.- El contratista designara a un superintendente de construcción, facultado para oír y recibir toda clase de información relacionada con los trabajos, así como tomar decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato (artículo 220 del Reglamento). Y que cumpla con lo que se requiere en las bases del procedimiento por licitación pública.

5.- La presentación de propuestas, por parte de los licitantes deberá ser completa y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por la convocante. En caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de las condiciones (datos y anexos) requeridos.

31.- IDIOMA.

1.- La proposición que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español como se habla y escribe en México.

32.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA, (asociación para fines financieros o técnicos) (artículo 32 del Reglamento).

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento, para participar en el procedimiento por licitación pública, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una sola proposición, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, la proporción de participación financiera y las partes de los trabajos de la obra que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. (Artículo 32 inciso e del Reglamento).

2.- Cuando la proposición ganadora del procedimiento por licitación pública haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para afectos del procedimiento y del contrato, como responsables, solidarios o mancomunados según se establezca en el propio contrato.

3.- En el artículo 32 del Reglamento se incluyen los requisitos necesarios que deberá incluir en la presentación de su proposición.

33.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA (Artículo 46 de la Ley).

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Cuando la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo así lo determine con motivo de su intervención (artículo 47 del Reglamento).
3. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario del estado (artículo 46 de la ley).
4. La convocante podrá cancelar el procedimiento por licitación pública y notificará por escrito a los licitantes y a la Contraloría y cubrirá los gastos no remunerables que en su caso procedan de conformidad a lo anterior.

34.- PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA. (Artículo 46 de la Ley).

1.- La convocante podrá declarar desierto el procedimiento por licitación pública en los siguientes casos: (artículo 46 de la Ley)

a).- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos exigidos en las bases del procedimiento por licitación pública.

b).- Cuando los precios de los insumos no fueren aceptables.

c).- Otros: además de los supuestos previstos en el artículo 46 de la Ley, la convocante podrá declarar desierto un procedimiento por licitación pública en cualquiera de los siguientes casos. (Artículo 48 del Reglamento).
c.1.- Cuando ninguna persona adquiera las bases del procedimiento por licitación pública.
c.2.- Cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
c.3.- Cuando se desechen las propuestas presentadas.
c.4.- Cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante.

En estos supuestos, se emitirá una segunda convocatoria, permitiendo la participación a todo interesado, incluso a quienes participaron en el procedimiento por licitación pública declarada desierta.

2.- Para tal efecto, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que sean superiores a los que se desprenden de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos y no puedan ser pagados por la convocante.

35.- BITÁCORA DE LA OBRA

En términos del título quinto, la ejecución, capítulo I, sección II bitácora, articulo 112 del Reglamento, el uso de la bitácora es obligatorio y se deberá pactar en el contrato de obra pública, debiendo permanecer en la residencia de supervisión de la obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que dicha bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos.

CAPITULO II.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN

1.- JUNTA DE ACLARACIONES (Artículo 39 fracción IV de la Ley, y 27 y 28 del Reglamento).

1.- El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las Bases del procedimiento por licitación pública y la Convocatoria.

2.- La fecha, hora y lugar se establecen en el programa de eventos del procedimiento por licitación pública, la asistencia a la misma será opcional para los licitantes y solamente podrán participar para formular preguntas y solicitar aclaraciones a las bases del procedimiento por licitación pública sus anexos y a las cláusulas del modelo del contrato, así como de carácter técnico, los licitantes que hayan adquirido las bases del procedimiento por licitación pública pagando el costo correspondiente, lo cual deberá acreditarse, proporcionando al representante de la convocante al inicio del evento la copia de su pago, (artículo 27 del Reglamento), y presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el procedimiento por licitación pública, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (se anexa formato en el anexo E de estas bases del procedimiento por licitación pública), en caso de no presentar la copia del recibo de pago señalado y el escrito en el que expresen su interés de participar, se le permitirá su asistencia sin intervenir ni poder formular preguntas, solo se le tendrá como observador.

3.- En el caso de que dos o más personas se agrupen para presentar una proposición, cualquiera de los integrantes podrá presentar la copia del recibo de pago de las bases del procedimiento por licitación pública y presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el procedimiento por licitación pública, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (se anexa formato en el anexo E de estas bases del procedimiento por licitación pública), en caso de no presentar la copia del recibo de pago señalado, y el escrito en el que expresen su interés de participar, se le permitirá su asistencia sin intervenir ni poder formular preguntas, solo se le tendrá como observador para poder participar en la junta de aclaraciones.

4.- Con fundamento en el artículo 40 de la Ley y 28 del Reglamento, cualquier modificación a las bases del procedimiento por licitación pública promovida por la convocante, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formara parte de las bases del procedimiento por licitación pública y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de la proposición, haya o no asistido a la junta de aclaraciones. Siendo obligatorias durante la vigencia del contrato respectivo y sus convenios adicionales, en su caso.

5.- Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, y para efecto de agilizar las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes podrán hacer llegar sus preguntas por escrito y en medio magnético, previo al acto de la junta de aclaraciones, directamente a la dirección de la convocante, se les solicita a los licitantes presentar sus preguntas con la mayor antelación posible a la fecha y hora del acto, evitando en lo posible la entrega de sus preguntas al inicio del mismo, esto con la finalidad de que a la hora de dicha junta la convocante cuente ya con todas las respuestas correspondientes, situación que agilizara en gran medida el desarrollo del acto. En caso de que la convocante no esté en posibilidades de responder en dicho acto a todas las preguntas, debido a la cantidad y complejidad de las mismas, se celebrara otra junta de aclaraciones.

6.- Dichas preguntas deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los capítulos, numerales y fracciones contenidos en las bases del procedimiento por licitación pública, cada solicitud de aclaración deberá indicar el capítulo, el numeral o fracción especifica con el cual relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante.

En la junta de aclaraciones la convocante presentará copia de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en la página web de la convocante.

7.- Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos cuatro días hábiles. De resultar necesario, las fechas señaladas en las bases y convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrán diferirse siempre que sean causas justificadas y se presenten por escrito.

8.- De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia

2.- VISITA AL SITIO (artículo 39 fracción III de la Ley).

1.- Al sitio de realización de los trabajos, podrán asistir los interesados que hayan adquirido las bases del procedimiento por licitación pública, realizando el pago correspondiente. A quienes adquieran las bases del procedimiento por licitación pública con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírsele el acceso al lugar en que se llevaran a cabo los trabajos, siempre que lo soliciten con veinticuatro horas a la conclusión del periodo de venta, no siendo obligatorio para la convocante que guíe la visita. (Artículo 26 del Reglamento).

2.- La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los licitantes interesados en participar, pero invariablemente en su proposición deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación y para el efecto han investigado y analizado todas y cada una de las condiciones económicas, sociales, así como ambientales incluyendo las topográficas, climatologías, lluvias y viento, y de cualquier índole que incidan o afecten en la ejecución de la obra, en aumento del monto o en el periodo pactado de su ejecución que presentare en su proposición. Por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. (Artículo 26 del Reglamento).

3.- La convocante mostrara el sitio de ejecución de los trabajos por una sola y única vez en visita guiada, en la fecha y hora establecida en el programa de eventos del procedimiento por licitación pública, y para el efecto, los interesados deberán presentarse con 30 minutos de anticipación y proporcionaran una copia del recibo de pago de las bases del procedimiento por licitación pública al representante designado por la convocante.

4.- Al término de la visita al sitio en donde se realizarán los trabajos se levantará la minuta correspondiente y también a los licitantes se entregará la acreditación de haber asistido y las dudas o aclaraciones que se susciten deben ser presentadas por escrito únicamente en la junta de aclaraciones correspondiente.

3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES. (ETAPA ÚNICA)

1.- Se adjunta formato en Anexo D. Formato para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de las proposiciones, mismo que deberá ser firmado por el representante del licitante y colocado al principio de los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera.

3.1.- PRESENTACIÓN (artículos 42 y 43 de la Ley).

1.- La presentación de las proposiciones es presencial.

2.- El Licitante presentará en un sobre herméticamente cerrado e identificado en su parte exterior, su proposición y deberá contener la Propuesta técnica integrada por los documentos T-1 al T-12 y la Propuesta Económica integrada por los documentos E-1 al E-13, en un original impreso, así como los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera y que es diferente a estas, la proposición deberá ser firmada autógrafamente en cada una de las fojas por los licitantes o sus representantes legales. (Artículos 42 de la ley, y 28 del Reglamento).

3.- También deberá presentar los originales o copia certificada de los documentos (4.1, 5.1, 6.1 y T-2), fuera del sobre único de su proposición, dichos documentos serán utilizados para su cotejo correspondiente, y serán devueltos al término del acto de presentación y apertura de proposiciones (etapa única). (Artículo 42 de la Ley).

4.-El sobre único herméticamente cerrado, deberá ser identificado correctamente en su parte exterior con la siguiente información:

a).- El nombre y la dirección del licitante.
b).- Nombre y la dirección de la convocante.
c).- Dirección en donde se llevará a cabo el evento.
d).- Nombre y ubicación de la obra pública.
e).- Fecha y Hora de la apertura de la proposición.
f).- Número del procedimiento por Licitación pública.
g).- Proposición- propuesta técnica y económica.
h).-Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. (Documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera).

5.- La proposición se entregara puntualmente en el sitio, en la hora y fecha indicada en las bases del procedimiento por licitación pública (artículo 43 de la Ley), no se recibirá ninguna posterior, los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de las proposiciones razón por la cual se recomienda a los licitantes que deberán presentarse cuando menos treinta minutos antes de la hora indicada, a partir de la hora exacta señalada para el inicio de dicho acto público

será cerrado el lugar del evento y el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún licitante, tampoco a la incorporación de ningún documento.

6.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

3.2.- DESARROLLO DE LA APERTURA (Artículo 43 de la Ley).

1.- La participación en este evento, será exclusivamente de un representante por licitante.

a.- Con el objeto de mantener orden y respeto durante el desarrollo del evento, no se permitirá el uso de teléfonos celulares, radio localizadores audibles y cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes de video y sonido, en el interior de la sede.

b.- Se declara el inicio del evento.

c.- Se hace la presentación de los servidores públicos invitados, incluido el Órgano Interno de Control, siendo presidido este acto por el servidor público que la convocante designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones correspondientes durante la realización del acto en los términos de la Ley y el Reglamento, así como las bases del procedimiento por licitación pública.

d.- Se pasará lista de asistencia a los licitantes que participan y al escuchar su nombre entregaran su proposición por el representante legal o por la persona que este ha designado para asistir a la presentación y apertura de las proposiciones.

e.- Si no se recibe ninguna proposición, se declarará desierto el procedimiento por licitación pública.

f.- Se procede a la apertura de cada proposición, una a una o simultáneamente varias de ellas como lo establezca el funcionario público facultado por la convocante para presidir el acto, haciéndose constar la documentación presentada, artículo 43 fracción I de la Ley, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

g.- Se desechará la proposición que omita uno o varios documentos (Artículo 43 fracción III de la Ley).

h.- De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público facultado por la convocante para presidir el acto, rubricarán; el **catálogo de conceptos y su resumen, el programa de ejecución convenido, así como la carta compromiso de la proposición** y sé dará lectura al importe total de los trabajos de cada una de las proposiciones de conformidad al artículo 43, fracción II de la Ley.

Las propuestas técnicas y económicas de los licitantes recibidas en este evento, serán analizadas a detalle posteriormente por la convocante al realizar la evaluación cualitativa de las mismas, dándose a conocer el resultado en el evento de fallo.

i.- De conformidad con el artículo 43 fracción III de la Ley, se levanta acta, en las que se harán constar las proposiciones aceptadas para su revisión y análisis detallado, el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y se señalaran, fecha, lugar y hora en el que se dará a conocer el fallo de la licitación que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido naturalmente, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición para efecto de su notificación, para los que no hayan asistido en el domicilio de la convocante obtendrán copia de la misma para enterarse de su contenido. La falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos.

j.- Las proposiciones desechadas durante el procedimiento por licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer la resolución del fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, (artículo 46 último párrafo de la Ley).

k.- Las proposiciones solventes, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante, quedando sujetos a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables.

CAPITULO III.- PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICION (Artículo 39 fracción XX de la Ley.)

1.- INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

2.- INTEGRACIÓN.

1.- El Licitante integrara su proposición conforme a lo establecido en las instrucciones, formularios, condiciones y términos que figuren en las bases del procedimiento por licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que se derivaron de la(s) junta(s) de aclaraciones.

3.- ASOCIACIÓN DE PARTICIPANTES.

1.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales siempre que, para tales efectos, en la proposición y el convenio privado se establezcan con precisión, las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, en este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas. (Artículos 29 último párrafo y 32 del Reglamento).

4.- FORMATO, IDENTIFICACIÓN, FIRMA Y FOLIO.

4.1.- FORMATO

1.- El Licitante presentará en un sobre herméticamente cerrado e identificado en su parte exterior, su proposición y deberá contener la Propuesta técnica integrada por los documentos T-1 al T-12 y la Propuesta Económica integrada por los documentos E-1, al E-13, en un original impreso, así como los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera y que es diferente a estas, la proposición deberá ser firmada autógrafamente en cada una de las fojas por los licitantes o sus representantes legales. (articulos 42 de la ley, y 28 del Reglamento).

2.- Dicha proposición deberá ser procesada en forma electrónica que no presente correcciones, raspaduras o enmendaduras, textos sobrepuestos, en hojas con membrete con el nombre de la razón social del licitante, excepto aquellas que contienen la información proporcionada por la Convocante, en idioma español como se habla y escribe en México, las cantidades serán expresadas en el sistema métrico decimal, los porcentajes serán representados con aproximación al centésimo, y los precios unitarios hasta la fracción de centésimos y de los insumos en moneda nacional (pesos mexicanos) con aproximación al centésimo.

3.- También podrá presentar los documentos originales o copia certificada de los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera, dentro o fuera del sobre único que contenga su proposición, dichos documentos serán utilizados para su cotejo correspondiente, y serán devueltos al término del acto. (Artículo 42 de la Ley).

4.-La presentación de las proposiciones (que contienen la propuesta técnica, propuesta económica y los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera, debe ser completa, uniforme y ordenada preferentemente en carpeta con un separador guía con el número y nombre de cada uno de los documentos de la propuesta técnica y la propuesta económica, (artículo 24 fracción I del Reglamento)

5.- Los licitantes deberán requisitar con todo lo requerido en cada uno de los documentos, y formatos e instructivos proporcionados por la convocante en las bases del procedimiento por licitación pública, pero si el licitante decide optar por presentarlos en formatos propios, deberá sujetarse invariablemente a los requisitos exigidos en los términos establecidos por la convocante en los propios formatos que se proporcionan, así como en el formulario técnico y económico, y lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública. (Artículo 24, fracción I del Reglamento).

4.2.- IDENTIFICACION

1.-El sobre único herméticamente cerrado, deberá ser identificado correctamente en su parte exterior con la siguiente información:

a).- El nombre y la dirección del Licitante.
b).- Nombre y la dirección de la convocante.
c).- Dirección en donde se llevará a cabo el evento.
d).- Nombre y ubicación de la obra pública.
e).- Fecha y hora de la apertura de la proposición.
f).- Número del procedimiento por licitación pública.
g).- Proposición- propuesta técnica y económica.
h).-Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. (Documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera).

4.3.- FIRMA

1.- La proposición (propuesta técnica y propuesta económica) integrada por los documentos T-1 al T-12 y E-1, al E-13, así como los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera, indistintamente de estar membretadas o no, deberán contar en cada una de las fojas con firma autógrafa del licitante, representante legal o su apoderado (persona facultada para ello). (Artículo 42 de la Ley y artículo 28 del Reglamento).

5.- El licitante deberá integrar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que en su caso las afecten. (Artículo 28 del Reglamento).

5.1.- PARTE I.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA (artículo 29 del Reglamento).

1.- ESCRITOS O MANIFIESTOS Y DOCUMENTOS.

1.1.- Los licitantes deberán entregar los escritos o manifestaciones y los documentos que acrediten su existencia legal y capacidad financiera dentro del sobre único de la proposición, independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.

También podrán presentar dentro o fuera del sobre único de la proposición, los originales o copia certificada de los documentos (4.1, 5.1, 6.1 y T-2), los cuales serán devueltos en el acto de presentación y apertura de su proposición al término de su cotejo.

No.	DOCUMENTOS SOLICITADOS COPIA SIMPLE LEGIBLE **DESCRIPCIÓN**	LICITANTES Presentaran los documentos según sea su naturaleza jurídica PERSONA FÍSICA	 PERSONA MORAL
1	1.1.- Comprobante de domicilio. (artículo 29 fracción I del reglamento)	Aplica	Aplica
2	2.1.- No encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 59 de la Ley (artículo 29 fracción II del Reglamento) 2.2.- Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión dentro del servicio público. (persona moral) (Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo) (Nota: este documento será remitido al Órgano Interno de Control en esta Secretaría). 2.3.- Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión dentro del servicio público. (persona física) (Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo) (Nota: este documento será remitido al Órgano Interno de Control en esta Secretaría) 2.4.- Información Confidencial. (Artículo 25, 67, 114 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y 71 de su Reglamento)	Aplica No Aplica Aplica Aplica	Aplica Aplica No Aplica Aplica
3	**3.1.- Facultades para suscribir su proposición, (persona moral). (Artículo 29 fracción V del Reglamento).** 3.1.1.- identificación oficial vigente (artículo 29 fracción IV del Reglamento). 3.1.2.- registros de, RFC, IMSS e INFONAVIT **3.2.-Facultades para comprometerse persona física. (Artículo 29 fracción V del Reglamento).** 3.2.1.- identificación oficial vigente (artículo 29 fracción IV del Reglamento). 3.2.2.- registros de, RFC, IMSS e INFONAVIT	No Aplica Aplica	Aplica No aplica
4	4.1.- Acta constitutiva de la sociedad (artículo 29 fracción V del Reglamento).	No aplica	Aplica
5	5.1.- Acta de nacimiento.	Aplica	No aplica
6	**6.1.- CAPACIDAD FINANCIERA**. – 6.1.1.- Estados financieros auditados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas de tres años anteriores (artículo 30 fracción XII del Reglamento) 6.1.1.2.- El capital contable requerido lo deberá acreditar con los estados financieros auditados por contador público externo del año inmediato anterior. (Artículo 29 fracción III del Reglamento). **6.1.2.- DEL CONTADOR PÚBLICO EXTERNO** que auditó los estados financieros: anexar Copia simple de: 6.1.2.1.- documento de la búsqueda de contadores públicos registrados en el SAT que contenga; los dictámenes presentados del CPR y situaciones del CPR, de cada año hasta el año en que se realiza este procedimiento de contratación, y que se emite en la página www.consulta.sat.gob.mx 6.1.2.2.- cedula de CP 6.1.2.3.- constancia de participación del curso de actualización en el colegio de CP. De los años en que audito los estados financieros 6.1.2.4.- Constancia del SAT de estar al corriente de sus obligaciones fiscales (formato 32-D), vigente a la fecha de dictaminación de los estados financieros. **6.1.3.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES**, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente a la fecha de contratación y en sentido positivo (Art. 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo).	Aplica Aplica Aplica	Aplica Aplica Aplica
7	**ASOCIACIÓN PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA** (artículo 29 y 32 del Reglamento) 7.1.- Para los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta en forma conjunta. 7.2.- Deberán acreditar en forma individual. 7.2.1.- Los documentos: 2- 2.1/ 2-2.2/2-2.3/2-2.4/ 3-3.1/ 3-3.2/ 4-4.1/ 5-5.1/6-6.1.1/ 6-6.1.2/6-6.1.3 7.2.2.- La documentación técnica: T-2 / T-6. 7.3.- Acreditar la empresa representante de la asociación. 7.3.1.- Los documentos: 1-1.1 al 6-6.1.3 7.3.2.- La documentación técnica: T-1 al T-12 7.3.3.- La documentación económica: E-01 A LA E-13	Aplica	Aplica

	7.3.4.- Original del convenio Privado de proposición conjunta de conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 32 del Reglamento. 7.3.5.- Presentar una sola proposición 7.3.6.- Una sola carta Compromiso 7.3.7.- Un solo comprobante de pago		

5.2.- PARTE II.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.2.1.- PROPUESTA TÉCNICA

1.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA (artículo 30 fracciones I a la XII, del Reglamento).

2.- El licitante aceptará y preparará su propuesta técnica utilizando para ello el formulario con los documentos y sus anexos que a continuación se relacionan y los integrara de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, así como a la normatividad aplicable en el caso específico en lo que a cada uno le corresponda.

NÚM.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-1	**COMPROBANTE DE PAGO.** (Artículo 42 de la Ley)
T-2	**REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA. ESPECIALIDAD** • **Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica** **(**artículo 15 de la Ley) (Documento Digitalizado que expide la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo)
T-3	**PLANEACIÓN INTEGRAL (**artículo 30 fracción I del Reglamento)
T-4	**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** (artículo 30 fracción II del Reglamento)
T-5	**CURRICULO DE LOS RECURSOS HUMANOS.** (artículo 30 fracción III del Reglamento)
T-6	**EXPERIENCIA DEL LICITANTE.** (artículo 30 fracción IV del Reglamento)
T-7	**NORMATIVIDAD APLICABLE** (artículo 30 fracción V del Reglamento)
T-8	**SUBCONTRATACION** (artículo 30 fracción VI del Reglamento)
T-9	**CONOCER EL SITIO.** (artículo 30 fracción VIII del Reglamento)
T-10	**MODELO DE CONTRATO.** (artículo 30 fracción IX del Reglamento)
T-11	**DECLARACION DE INTEGRIDAD (**artículo 30 fracción XI del Reglamento)
T-12	**DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.** a).- Acta de la junta de aclaraciones b).- Bases de la licitación pública c).- Catálogo de conceptos mudo d).- Modelo de contrato e).- Proyecto (planos) (si es el caso para esta licitación), para efecto de conocimiento, deberá anexar impresión (en el tamaño que elija el licitante) de su contenido y con la firma del representante legal. f).- normas y especificaciones aplicables y con la firma del representante legal

5.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

1.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA (artículo 31 incisos A fracción de la I a la XI del Reglamento)
2.- El licitante aceptará y preparará su propuesta económica utilizando para ello el formulario con los documentos anexos que a continuación se relacionan y los integrará de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el Reglamento, así como la Ley del Seguro Social IMSS y su Reglamento, Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, Ley Federal del Trabajo y Ley del Impuesto Sobre la Renta ISR, la normatividad y disposiciones aplicables y las especificaciones generales y particulares de construcción aplicables en la materia.

NÚM.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
E-1	**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.** (artículo 31 fracción I del Reglamento)
E-2	**ANALISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O AUXILIARES DE LOS MATERIALES.** (artículo 31 fracción II del Reglamento)
E-3	**FACTOR DE SALARIO REAL.** (artículo 31 fracción III del Reglamento**)**
E-4	**COSTOS HORARIOS.** (artículo 31 fracción IV del Reglamento)
E-5	**COSTOS INDIRECTOS.** (artículo 31 fracción V del Reglamento)
E-6	**COSTO POR FINANCIAMIENTO.** (artículo 31 fracción VI del Reglamento)
E-7	**CARGO POR UTILIDAD.** (artículo 31 fracción VII del Reglamento)
E-8	**LISTADO DE INSUMOS.** (artículo 31 fracción VIII del Reglamento)
E-9	**CATALOGO DE CONCEPTOS.** (artículo 31 fracción IX del Reglamento) E-9.1.- Resumen

	E-9.2.- Catálogo de conceptos
E-10	**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.** (artículo 31 fracción X del Reglamento**)**
E-11	**PROGRAMAS DE EROGACIONES.** (artículo 31 fracción XI del Reglamento) 11.1).- De la mano de obra 11.2.- De la maquinaria, equipo y herramienta. 11.3).- De los materiales 11.4).- Del personal profesional técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos
E-12	**CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN**
E-13	**GARANTIA DE SERIEDAD**

Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación.

1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (artículo 44 de la Ley).

1.- Posterior a la apertura de las proposiciones, y ser aceptadas en su revisión cuantitativa, el proceso de análisis de evaluación cualitativo será confidencial. Toda la información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las mismas, no serán dadas a conocer a ningún licitante u otras personas no oficialmente relacionadas con este proceso. Al final de la evaluación detallada se emitirá para todos los licitantes un dictamen de evaluación y se hará el anuncio público de la adjudicación del contrato.

2.- Con fundamento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley, la convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto establece los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones en las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas al licitante, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar.

3.- Se verificará que las proposiciones contengan todos los documentos solicitados y que cada uno de ellos reúna todos los requisitos, las proposiciones que cumplan con presentar los documentos requeridos se recibirán para su posterior revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de tal revisión se rechacen aquellas que no se ajusten estrictamente a los requisitos exigidos en las bases del procedimiento por licitación pública.

4.- Se analizará y evaluarán los documentos que acreditan su existencia legal, capacidad técnica y financiera, que es distinta a la técnica y económica, así como a las propuestas técnicas y económicas de las proposiciones de cada licitante, con fundamento en: a).- lo establecido en el artículo 44 de la Ley, título cuarto, de las obras y servicios por contrato, cap. I, y la sección III.- evaluación de las propuestas, del Reglamento, el capítulo IV.- Evaluación y adjudicación de las bases del procedimiento por licitación pública, b).- cuantitativa donde para la recepción de las mismas solo bastara verificar la presentación de las mismas, sin entrar en la revisión de su contenido y cualitativamente con la documentación y en base en la información y los requisitos solicitados en las bases del procedimiento por licitación pública, c).- que incluyan la información, documentos, anexos y requisitos solicitados, d).- el cumplimiento de la capacidad legal (acreditación de su existencia legal), exigidas al licitante. e).- que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, f).- que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos, g).- la proposición que no cumpla con uno o varios de los requisitos de las bases del procedimiento por licitación pública será desechada por no resultar solvente.

5.- Que cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases del procedimiento por licitación pública.

6.- Que la proposición sea firmada autógrafamente por los licitantes o sus representantes legales. (Artículo 42 de la Ley último párrafo)

7.- Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los aspectos requeridos en las bases del procedimiento por licitación pública se calificarán como solventes legal, técnica y económicamente, y por tanto serán objeto del análisis comparativo.

8.- Que se realice el pago de las bases del procedimiento por licitación pública.

9.- Que presente el Registro Estatal de Contratista vigente a la fecha de apertura y contratación de este procedimiento por licitación pública y la clasificación correspondiente a estos trabajos.

2.- CAUSALES PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

1.- Será procedente desechar la proposición sin perjuicio de la aceptación que se haga de los documentos en la presentación, apertura y revisión cuantitativa y que los reciba para su revisión cualitativa y detallada en el periodo de evaluación posterior, cuando se encuentre en alguna de las siguientes causales.

2.- Cuando en los términos precisados en las bases del procedimiento por licitación pública: a).- no cumpla con uno o varios de los requisitos. (Artículo 44 de la Ley), b).- no se incluya la información requerida, c).- uno o varios anexos sean distintos a los requeridos, d).- omita uno o varios documentos o anexos requeridos.

3.- Cuando se haya omitido en la integración de la proposición, las instrucciones o aclaraciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones que se haya(n) efectuado.

4.- Cuando el licitante se encuentre sancionado por resolución de la Secretaría de Contraloría.

5.- Cuando proponga alternativas que modifiquen lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública.

6.- Proponga un plazo de ejecución, a).- diferente al establecido por la convocante.

7.- Incluya cargos o conceptos que no correspondan a los requeridos

8.- El importe de la proposición rebase el monto de la asignación presupuestal autorizado.

9.- Exista incongruencia en la información de los documentos, legales, técnicos y económicos que integran la proposición.

10.- La falta de presentación de uno o varios de los escritos o manifestaciones.

11.- De conformidad a lo que establece el art. 45 del Reglamento, se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

11. 1.- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases del procedimiento por licitación pública.

11.2.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

11.3.- La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el art. 59, de la Ley.

11.4.- La falta de presentación de uno o varios de los escritos o manifiestos

3.- MECANISMO DE EVALUACIÓN.

1.-Conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley, para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se verificará que las mismas cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del procedimiento por licitación pública.

4. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, Y QUE SON DISTINTOS A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

4.1- ESCRITOS O MANIFESTACIONES.

1.- La evaluación, se hará de conformidad al marco establecido por: a).- la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, b).- Cap. IV.- evaluación y adjudicación de las bases del procedimiento por licitación pública.

2.- En la evaluación se verificará que la información, se ajuste a cada uno de los documentos, anexos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento por licitación.

3.- Que para cada documento: a).- incluya la información y requisitos solicitados, b).- la información sea veraz, c).- no se omita uno o varios anexos, d).- algún rubro en lo individual este incompleto, e).- la información no se ajuste a lo requerido.

4.- Que se cumpla con las disposiciones jurídicas que los establecen.

5.- Que la información proporcionada en uno o en varios de los documentos legales sean congruentes entre sí.

6.- Que se considere los acuerdos o aclaraciones tomados o dados a conocer en la junta de aclaraciones.

5.- CAUSALES PARA DESECHAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA Y QUE SON DISTINTOS A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1.- Cuando no se presenten uno o varios de los documentos que acreditan su existencia legal capacidad técnica y capacidad financiera y que son distintos a los documentos de la proposición (propuesta técnica y económica).
2.- Cuando no anexe uno o varios documentos requeridos en uno o varios escritos o manifestaciones, y detectado aun después de la revisión cuantitativa en la presentación y apertura de la proposición.
3.- Cuando habiéndolos presentado, uno o varios documentos no se ajusten a lo solicitado.
4.- Cuando la información proporcionada en uno o en varios de los documentos, no sean congruentes entre sí.
5.- Cuando alguna parte de la información no corresponda a lo solicitado.
6.- Cuando no considere uno o varios de los acuerdos o aclaraciones derivados del acto de la junta de aclaraciones.
7.- Cuando en uno o varios de los documentos: a).- no incluya toda la información requerida, b).- no anexe uno o varios requisitos solicitados, c).- se encuentre en uno o varios supuestos del art. 59 de la Ley, d).- se encuentre inhabilitado, e).- la identificación oficial no corresponda, f).- la información sea incongruente con los documentos, g).- cuando uno o varios no correspondan a la información requerida, h).- cuando algún anexo no se presente completo, i).- la información de los documentos no correspondan entre sí, j).- la persona que firme la proposición no cuente con las facultades suficientes para comprometer a su representada, k).- no presente el original del convenio privado de participación conjunta (si es el caso), l).- no se incluya la identificación con fotografía, m).- cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, las bases de licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionado con la materia, n).- que uno o varios presenten alteración o modificación en su contenido.
8.- Cuando una o varias hojas que integra uno o varios documentos no esté firmado.

6. - CAPACIDAD FINANCIERA.

6.1.1.- CAPACIDAD FINANCIERA.- cuando no anexa uno o varios de los Estados financieros auditados por contador externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas de tres años anteriores (artículo 30 fracción XII del Reglamento)
6.1.1.1.- cuando el capital contable requerido no lo acredite con los estados financieros auditados por contador externo del año inmediato anterior. (art. 29 fracción III el reglamento).
6.1.2.- del contador público externo que audito los estados financieros: no anexe una o varias Copias simples del numeral 6.1.2;
a).- cuando no anexe el documento de la búsqueda de contadores públicos registrados en el SAT que contenga; los dictámenes presentados del CPR y situaciones del CPR, de cada año hasta el año en que se realiza este procedimiento de contratación, y que se emite en la página www.consulta.sat.gob.mx;
b).- cedula profesional del del C.P.;
c).- cuando no presente constancia de participación en curso de actualización en el colegio de C.P. De los años en que audito los estados financieros;
d).- cuando no anexe las constancias de estar al corriente de sus obligaciones fiscales (formato 32-D), vigente a la fecha en que auditó los dos últimos estados financieros, emitida por el SAT.
6.1.3.- Cuando no anexe la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, o bien si habiéndola presentado, esta no se encuentre vigente a la fecha de contratación (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, art.69 BIS) o no se pueda leer el código de QR para su verificación.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1.- La evaluación se hará de conformidad al marco establecido por: a).-La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, b).- Cap. IV.- evaluación y adjudicación de las bases del procedimiento por licitación pública, c).- la normatividad vigente aplicable que establece la convocante, e).- lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública.

2.- En la evaluación se verificará que la información requerida en cada uno de los documentos se ajuste a la información presentada.

3.- Que en cada documento: a).- incluya la información y requisitos solicitados, b).- que la información proporcionada sea verídica, c).- que la información corresponda a lo realmente solicitado, d).- que no omita uno o varios anexos solicitados, e).- que algún rubro en lo individual esté incompleto.

4.- Que se cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

5.- Que la integración de la propuesta técnica: a).- este completa, b).- que todas las hojas que emite el licitante, estén membretadas, c).- que cada documento incluyan la firma autógrafa (no-antefirma), del representante legal de la persona moral o de la persona física.

6.- Que la información en uno o en varios de los documentos de la propuesta técnica (T) sean congruentes entre sí, y en su caso con uno o varios de los documentos (E) de la propuesta económica.

7.- Que en su integración se considere los acuerdos o aclaraciones tomados o dados a conocer en la junta de aclaraciones.

8.- CAUSALES PARA DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA.

1.- Para desechar la propuesta técnica, se procede de conformidad al marco normativo establecido por: a).- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, b).- Cap. IV.- evaluación y adjudicación de las bases del procedimiento por licitación pública y c).- la normatividad vigente aplicable.

2.- Cuando no se ajuste sustancialmente a los requisitos solicitados en uno o varios de los documentos que la integran.

3.- Cuando en uno o varios documentos que la integran: a).- la información que presenta no sea clara, detallada o congruente, b).- la información no corresponda total o parcialmente a lo realmente solicitado, c).- omita uno o varios anexos requeridos, detectados aun después de la revisión cuantitativa en la presentación y apertura de la proposición, d).- algún rubro en lo individual esté incompleto, e).- omita uno o varios de los requisitos solicitados en el formato proporcionado.

4.- Cuando no se cumplan con las condiciones técnicas, establecidas en las bases del procedimiento por licitación pública.

5.- Cuando no incluya en una o varias de las hojas que la integran: a). - el membrete del licitante, b). - la firma autógrafa (no-antefirma) del representante legal.

6.- Cuando la información de uno o varios de los documentos de la propuesta técnica (T), a). - no sean congruentes entre sí, b).- y en su caso con uno o varios de los documentos (E) de la propuesta económica.

7.- Cuando no se consideren los acuerdos o aclaraciones tomados o dados a conocer en la junta de aclaraciones.

8.- Cuando en uno o varios de los escritos: a).- se presenten alteraciones, b).- contravengan alguna de las disposiciones en los textos que la convocante establece, c).- contenga otra información que no corresponda a la solicitada.

9.- No presente uno o varios de los escritos o manifestaciones.

10.- Cuando la persona facultada no firme autógrafamente la propuesta técnica.

8.1.-T.1.- COMPROBANTE DE PAGO
1.- Cuando no lo presente
2.- Cuando habiéndolo presentado, a). - algún dato no corresponda a este proceso de contratación

8.2.-T-2.- REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA.
1.- Cuando no corresponda a la especialidad requerida
2.- Cuando no se encuentre vigente a la fecha de apertura de la proposición y contratación de este procedimiento por adjudicación directa.
3.- Cuando para su evaluación cualitativa, no se pueda leer correctamente el código QR impreso para verificar la veracidad de la información.
4.- Cuando para su evaluación cualitativa, la información del documento impreso (en su caso, con firma digital y sello oficial) del Registro Estatal de Contratistas presentado por el licitante, no corresponda con la información arrojada en la página de consulta padrón de la Secretaría de Contraloría.

8.3. –T-3.-PLANEACIÓN.
1.- Cuando la planeación integral no incluya el desarrollo de uno o varios rubros que la integran: 1). - procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, 2). - calidad, 3). - seguridad e higiene y 4). - letreros informativos del motivo de ejecución de la obra.

2.- Cuando el procedimiento constructivo: a). – cuando solo transcriba los conceptos, b). - la descripción no es clara y detallada, c). - no incluya la descripción de cada concepto, d). - que el procedimiento constructivo no sea el adecuado, e). - no sea congruente con el catálogo de conceptos

3.- Calidad. - 1).- no anexe el curriculum del laboratorio de control de calidad, 2.- no anexe la carta compromiso para comprometer la disponibilidad del laboratorio. 3).- No anexe copia de la aprobación por dictamen emitida por la dirección general de servicios técnicos del centro (SICT) correspondiente, 4).- Cuando la aprobación por dictamen no comprenda las áreas similares a la obra que se licita, y 5) cuando la aprobación por dictamen no este comprendida en los anteriores 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria o no se encuentre vigente a la fecha de presentación de la proposición

4.- Cuando para la seguridad e higiene. -, a). - no incluya todos los aspectos requeridos; b). - no anexe el croquis del sitio con los señalamientos provisionales; c). - cuando el croquis del sitio no corresponda y d).- Cuando el señalamiento propuesto no corresponda al tipo de obra que se licita

5.- Cuando no incluya la relación completa del señalamiento provisional con sus costos.

6.- Cuando el importe total del señalamiento preventivo propuesto no corresponda con el importe total que propone en el documento E-5.- Costos Indirectos para este rubro.

7.- Cuando no se prevea que la instalación pública asegure la accesibilidad, evacuación y libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas, debiendo cumplir con las normas oficiales vigentes de diseño y de señalización, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con discapacidad. (Art. 22 de la Ley de, fracción II Bis).

8.4.-T-4.- MAQUINARIA Y EQUIPO.

1.- Cuando la maquinaria y equipo: a).- no sean los adecuados, necesarios y suficientes, c).- que no sean congruentes con el procedimiento de construcción, d).- los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes no sean considerados como nuevos, e).- el formato no contenga toda la información solicitada, b).- propios o no, no sea el adecuado y suficiente, c).- no sea congruente en número, d).- las características, capacidad y rendimientos no sean adecuadas, e).- que el número y sus características no sean congruentes en uno o varios de los documentos de su proposición que se relacionan entre sí.

2.- Cuando la maquinaria y equipo sea de su propiedad: 1.- si no presenta el escrito bajo protesta de decir verdad de manifestación de propiedad, 2). - si el escrito de la manifestación de propiedad no incluye la relación de la maquinaria y el equipo que prevé utilizar para la ejecución de la obra.

3.- Cuando la maquinaria y equipo sea arrendado: 1.- si no presenta la carta compromiso de arrendamiento, 2.- que la carta compromiso de arrendamiento no incluya la relación completa de la maquinaria y el equipo que prevé utilizar en la ejecución de la obra.

8.5.-T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

1.- Cuando en los recursos humanos: a).- no incluya la información requerida, b).- si la información no coincide exactamente (sea congruente), con los documentos de la propuesta técnica o económica, c).- no incluya uno o varios anexos requeridos, d.).- la información no sea completa.

2.- Cuando la información del personal profesional y técnico, no sea congruente con los documentos de la propuesta económica.

3.- Cuando el personal de nivel profesional y técnico, acredite la capacidad técnica y experiencia con los datos de obras asentados en los curriculum, que no sean similares a la obra objeto de la presente licitación.

4.- Cuando el personal profesional o técnico no acredite la experiencia y capacidad técnica con la ejecución de obras similares.

5.- Cuando para la categoría de superintendente de construcción no anexe: a).- la copia simple por ambos lados de la cédula profesional con el perfil profesional adecuado para la ejecución de la obra, b) copia del curriculum.

6.- Cuando el currículum requerido: a).- no se presenta, b).- no se presenta actualizado y por lo tanto no se permite evaluar la experiencia y capacidad técnica requerida, c).- no relaciona haber realizado obras de naturaleza, complejidad, características técnicas y magnitud similares

como lo establece el catálogo mudo proporcionado por la convocante de la obra que se convoca, d).- no cuenten con la experiencia y capacidad técnica requerida para llevar a cabo la actividad específica que le corresponda, e).- no incluya todo lo requerido en el formato.

7.- Los recursos humanos: a). - no sean los adecuados y suficientes, b).- no acrediten la experiencia requerida, c).- no sean congruentes con otros documentos técnicos y económicos, d).- su perfil profesional o técnico no corresponda con el que se requiere para la ejecución de los trabajos.

8.- Cuando omita anexar de por lo menos a dos profesionales recién egresados (de 0 a 1 año) cuyo promedio final sea de 8.0 en adelante (presentar certificado para comprobar calificación), Arquitecto, Ing. Arquitecto, Ing. Civil, Licenciado en contabilidad, Licenciado en Administración de Empresas, etc., de cualquier Institución Educativa de nivel superior para su primer empleo, lo cual será con cargo a gastos indirectos (para obras cuyos periodos de ejecución sean iguales o mayores a 120 días naturales).

8.6.-T-6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

1.- Cuando no incluya uno o varios anexos requeridos.

2.- Cuando para acreditar la experiencia del licitante no requisite o anexe: a).- el formato de la experiencia del licitante, mayor número de obras ejecutadas, b).- no incluya uno o varios datos de la información requerida en el formato, c).- el curriculum que acredite la experiencia del licitante, d).- uno o varios contratos de obras similares, e).- una o varias actas de entrega recepción de obras similares.

3.- Cuando el currículum del licitante: a).- no se presente, b).- no se encuentre actualizado o integrado como se requiere, c).- que no acredite la experiencia en la ejecución de obras similares, d).- no incluya su participación como adjudicatario del contrato en la ejecución de obras, de naturaleza, complejidad, características técnicas y magnitud, similares como lo establece el catálogo mudo proporcionado por la convocante a la que se convoca, en el ámbito de la Administración Pública Federal y/o Estatal así como con particulares.

4.- Cuando no anexe: a).- las copias (documento completo) de los contratos, de obras celebradas con la Administración Pública Federal y/o Estatal ó con particulares, que sean de naturaleza, complejidad, características técnicas y magnitud similares a la que se convoca, b).- las copias (documento completo) de las actas de Entrega - Recepción de obras celebradas con la Administración Pública Federal y/o Estatal ó con particulares, que sean de naturaleza, complejidad, características técnicas y magnitud, similares como lo establece el catálogo mudo proporcionado por la convocante de la que se convoca.

5.- Cuando acredite su experiencia, con los datos de las obras asentados en el currículum, o con los contratos o actas de entrega recepción que no sean de naturaleza, complejidad, características técnicas y magnitud similares como lo establece el catálogo mudo proporcionado por la convocante de la que se convoca.

6.- Cuando para acreditar la capacidad técnica del personal profesional técnico responsable de la dirección y ejecución de la obra, del licitante no requisite o anexe: a).- el formato con mayor número de obras similares ejecutadas, b).- no incluya a un superintendente de construcción, c).- el formato no incluya toda la información requerida.

7.- Para acreditar la capacidad técnica del superintendente de construcción, no anexe: a).- la copia simple de la cedula profesional, b).- copia de actas de entrega recepción o el finiquito de obras similares, c).- no cumpla con la capacidad técnica requerida.

8.7.- T-7.- NORMATIVIDAD APLICABLE

1.- Cuando no anexe la manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción de la dependencia (…) les hubiere proporcionado las Leyes y Reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

8.8.- T-8.- SUBCONTRATACIÓN

1.- Cuando no anexe la manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará

8.9.- T-9.- CONOCER EL SITIO

1.- Cuando no anexe la manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos

8.10.- T-10.- MODELO DE CONTRATO

1.- Cuando no anexe la manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

8.11.- T-11.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

1.- Cuando no anexe la declaración de integridad

8.12.- T-12.- DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.

1.- Cuando no se incluya uno o varios de los documentos proporcionados por la convocante como son: a).- Acta de la junta de aclaraciones; b).- Bases de la licitación; c).- Catálogo de conceptos mudo; d).- Modelo de contrato; e).- Proyecto (planos) (si es el caso para esta licitación), para efecto de conocimiento, deberá anexar impresión (en el tamaño que elija el licitante) y con la firma del representante legal y f).- normas y especificaciones aplicables y con la firma del representante legal.

9.- CALIFICACIÓN COMO SOLVENTE TECNICA.

1.- Conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley, la proposición resulta solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento por licitación pública, las condiciones (…), técnicas (…) requeridas por la convocante.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

1.- La evaluación se hará de conformidad al marco normativo establecido por: a).- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, b).- Ley y Reglamento del IMSS, c).- Ley Federal del Trabajo, d).- Ley del INFONAVIT, f).- el cap. IV.- evaluación y adjudicación, g).- la normatividad aplicable, h).- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo e i).- lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública.

2.- En la evaluación, se verificará que la información se ajuste a cada uno de los documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento por licitación pública.

3.- Que en cada documento: a).- se incluya la información y requisitos solicitados, b).- la información sea veraz, c).- no se omita uno o varios anexos, d).- algún rubro en lo individual esté incompleto, e).- la información no se ajuste a lo requerido.

4.- Que se cumpla con las condiciones económicas, requeridas al licitante.

5.- Que la propuesta económica: a).- se presente completa, b).- todas las hojas estén membretadas, c).- todas las hojas incluyan la firma autógrafa (no-antefirma) del representante legal.

6.- Que el importe total de la propuesta económica sea congruente con uno o varios de los documentos relacionados entre sí.

7.- Que la propuesta calificada como solvente económica**,** será la que satisface sustancialmente todos los aspectos económicos requeridos.

8.- Que la información de uno o en varios de los documentos de la propuesta económica (E) sean congruentes entre sí, y en su caso con uno o varios de los documentos (T) de la propuesta técnica.

9.- Que se consideren los acuerdos o aclaraciones tomados o dados a conocer en la junta de aclaraciones.

10.- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de la zona y puedan ser pagados por la convocante.

11.- CAUSALES PARA DESECHAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

1.- Para desechar la propuesta económica se procede de conformidad al marco normativo establecido por: a).- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, b).- Ley del IMSS, c).- Ley Federal del Trabajo, d).- Ley del INFONAVIT, f).- así como de los criterios de evaluación establecidos y causas para desechar la proposición, g).- la normatividad vigente aplicable. h).- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y i).- lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública.

2.- Cuando no se ajuste sustancialmente a uno o varios de los requisitos solicitados en cada uno de los documentos que la integran.

3.- Cuando en uno o varios documentos que la integran: a).- la información que presenta, no sea clara, detallada y congruente, b).- cuando la información no corresponda total o parcialmente a lo realmente solicitado, c).- cuando omita uno o varios anexos requeridos, detectados aun después de la revisión cuantitativa en la presentación y apertura de la proposición, d).- cuando algún rubro en lo individual esté incompleto, e).- cuando la información presentada no se ajuste sustancialmente a lo requerido, f).- no presente una o varias de las tarjetas de precios unitarios, g).- no presenten estructurados y en el orden indicado los cargos correspondientes a los análisis de precios unitarios como se indica, h).- cuando en su propuesta el periodo de ejecución no corresponda al requerido.

4.- Cuando no se cumpla con las condiciones económicas, establecidas en los términos precisados en las bases de licitación.

5.- Cuando no incluya en una o en varias de las hojas que la integran: a).- el membrete del licitante, b).- la firma autógrafa (no-antefirma) del representante legal.

6.- Cuando el importe total no sea congruente con uno o varios de los documentos.

7.- Cuando la información solicitada de uno o varios de los documentos de la propuesta económica (E), no sean congruentes entre sí, y en su caso con uno o varios de los documentos (T) de la propuesta técnica.

8.- Cuando no se consideren los acuerdos o aclaraciones tomados o dados a conocer en la junta de aclaraciones.

9.- Cuando los precios de los insumos propuestos por el licitante no sean aceptables, es decir, que no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de la zona.

10.- Cuando presente en su propuesta uno o varios documentos con los formatos proporcionados por la convocante o formatos propios omitiendo parte o la totalidad de la información requerida.

11.- Cuando la persona facultada no firme autógrafamente uno o varios documentos.

11.1.- E-1. PRECIO UNITARIO.

1.- Cuando no anexe, uno o varios de los análisis, cálculo e integración de precios unitarios, de conformidad al catálogo de conceptos.

2.- Cuando en uno o varios de los precios unitarios: a).- no se haya determinado el correcto análisis, calculo e integración, por el procedimiento establecido en el capítulo tercero y demás relativos y aplicables del Reglamento, b).- uno o varios no sean congruentes y conforme al catálogo de conceptos, c).- no sean congruentes con el programa general de ejecución de la obra, d).- no sean congruentes con el proyecto ejecutivo, especificaciones generales y particulares de construcción, e).- no sean congruentes con los alcances, unidades de medida, condicionantes de pago y normas de calidad.

3.- Cuando los sobrecostos de los costos directos: a).- no se encuentren integrados correctamente con: los costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, b).- no sean aplicados como lo establece el Reglamento, c).- no sean congruentes con los demás documentos particulares de su determinación que integran la propuesta económica, d).- uno o varios este (n), mal calculado (s).

4.- Cuando para determinar los costos directos: a).- no se analice a detalle cada concepto de trabajo, haciendo un desglose detallado del elemento constructivo, e incluya unidades de medida como: lotes, salida, pieza, destajos o precios globales por conceptos de obra, materiales, mano de obra y equipo, b).- las cantidades de los insumos no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto, c).- los materiales no sean congruentes con las normas de calidad y las especificaciones, d).- el personal especializado que interviene directamente en la ejecución del trabajo no corresponda de conformidad al sistema constructivo, e).- los salarios del personal no se encuentren correctamente integrados y obtenidos aplicando el FSR a los salarios conforme a lo establecido por el reglamento, f).- la maquinaria y equipo de construcción no sea el adecuado para la correcta ejecución del concepto, g).- incluya otros elementos no aceptables, h).- la unidad de medida convencional no corresponda, i).- no se incluya el mando medio autorizado, j).- los rendimientos de la mano de obra no sean aceptables por no encontrarse dentro de los márgenes razonables aceptables, para el sistema constructivo del concepto de que se trate, k).- los rendimientos de la maquinaria y equipo de construcción no sean aceptables para el sistema constructivo del concepto de que se trate, l).- los salarios del personal no sean congruentes con el tabulador de salarios base de mano de obra, m).- los costos de los insumos no sean aceptables.

5.- Cuando los precios básicos de adquisición de los materiales no sean aceptables.

6.- Cuando el salario integrado de la mano de obra: a).- no se obtenga con los salarios que prevalezcan en la zona donde se ejecute la obra, b).- no se les haya aplicado el factor de salario real, calculado de conformidad a la normatividad aplicable, que incluyen entre otras las Leyes de: Federal del Trabajo, IMSS, INFONAVIT, SAR, etc.

7.- Cuando no aplique los costos indirectos como un porcentaje sobre el costo directo.

8.- Cuando no aplique el porcentaje de los costos por financiamiento sobre la suma de los costos directos e indirectos.

9.- Cuando no aplique el porcentaje del cargo por utilidad sobre la suma del costo directo, costo indirecto, costo por financiamiento

10.- Cuando no aplique los cargos adicionales del 5/1000 (cinco al millar) por servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo sobre G= subtotal de E+F y lo sume después del cargo por utilidad.

11.- Cuando los precios unitarios propuestos por el licitante no sean aceptables, es decir, no sean acordes con las condiciones vigentes de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o integrando la propuesta total.

12.- Cuando se incluyan destajos, o lotes, por concepto de mano de obra, materiales, maquinaria, equipo y herramienta.

13.- Cuando la información de uno o varios de los documentos que estén directamente vinculados con el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios no sean congruentes entre sí.

14.- Cuando uno o varios conceptos de trabajo, no se analice detalladamente.

15.- Cuando no se considere la descripción completa del concepto a ejecutar, como lo establece el catálogo de conceptos.

16.- Cuando: a).- no incluya el cálculo y la aplicación del cargo adicional del porcentaje correspondiente de impuesto sobre nóminas, b).- el cálculo y la aplicación del impuesto sobre nómina no sea correcto.

11.2.- E-2.- ANALISIS DE LOS COSTOS BASICOS O AUXILIARES DE LOS MATERIALES

1.- Cuando no anexe uno o varios

2.- Cuando la información de uno o varios de los documentos que estén directamente vinculados con el análisis, cálculo e integración de los costos básicos o auxiliares no sean congruentes entre sí.

3.- Cuando uno o varios no se analicen detalladamente.

11.3.- E-3.-FACTOR DE SALARIO REAL (FSR).

1.- Cuando en el documento presentado omita uno o varios de los datos requeridos.

2.- Cuando para su determinación: a).- no se establezca el procedimiento de conformidad a lo dispuesto por el capítulo tercero: análisis, cálculo e integración de los precios unitarios y la sección II.- El costo directo, del Reglamento, b).- no se incluyan una o varias de las prestaciones de Ley que le corresponde de conformidad con la legislación aplicable en vigor para el ejercicio fiscal de esta licitación como lo son: 1).- Ley Federal del Trabajo, 2).- Ley del Seguro Social y su Reglamento, 3).- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

3.- No se aplique correctamente el factor de incremento al salario base, por concepto de la integración de las prestaciones de Ley Federal del Trabajo. Que representa en fracción decimal los días pagados y laborados, TP=días realmente pagados al ano /Ti días realmente laborados al año.

4.- No aplique correctamente el factor de salario base de cotización, que representa los días pagados obligatoriamente, aunque no sean laborales dentro del periodo anual referido de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. TP=días realmente pagados al ano / DICAL = días calendario.

5.- Cuando: a).- no anexe la copia de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad, emitida por el IMSS derivada de la revisión anual vigente al ejercicio de esta licitación, b).- o anexe otro documento distinto a la copia de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad, emitida por el IMSS, c).- o habiendo anexado la copia de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad, emitida por el IMSS, esta no se encuentre vigente, d).- cuando aplique una prima en el seguro de riesgo de trabajo distinta a la que acredita con la copia de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad.

6.- Cuando en el ramo de cesantía en edad avanzada y vejez, para el cálculo del salario base de cotización, no se tome en cuenta lo que establece el artículo 168 fracción II y el Segundo Transitorio, de la Ley del Seguro Social del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

7.- Cuando para calcular el total de días realmente pagados en un periodo anual, no considere lo que establecen los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.

8.- Cuando no proporcione uno o varios datos de la información total solicitada en el formato.

9.- Cuando no incluya una o varias de las categorías del personal que interviene en la ejecución de la obra.

10.- Cuando para realizar el cálculo de las cuotas obrero patronales de cada categoría del personal que interviene directamente en la ejecución de los trabajos, no se apliquen dichas cuotas de conformidad con lo establecido en la Ley del I.M.S.S. y su Reglamento.

11- Cuando las cuotas obrero patronales que se apliquen para el cálculo de las cuotas obrero patronales de cada categoría del personal que interviene directamente en la ejecución de los trabajos no sean las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

12.- Cuando para realizar el cálculo del Ps, la suma de las cuotas obrero patronales no se divida entre el salario base de cotización.

13.- cuando no se aplique la UMA unidad de medida y actualización vigente del presente ejercicio fiscal, en el ramo del seguro de enfermedad y maternidad en especie, para; 1.- el calculo de la **cuota fija** con la siguiente formula: la UMA unidad de medida y actualización vigente X la cuota fija, y 2.- el cálculo del **excedente de 3 UMA** con la siguiente formula: (SBC – 3 UMA) X el % de la cuota adicional por la diferencia del SBC y de 3 veces la UMA.

11.4.- E-4.- COSTOS HORARIOS.

1.- Cuando para su determinación: a).- no se establezca el procedimiento de conformidad a lo dispuesto por el capítulo tercero, análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, y la sección II.- el costo directo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, b).- no se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, c).- no se hubiere analizado una o varias máquinas o equipos requeridos, d).- para algún equipo no se incluyan las piezas especiales que se requieran, e).- no se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos, considerados como nuevos a la fecha de la presente licitación, f).- no proporcione la totalidad de la información solicitada en el formato proporcionado, g).- no desarrolle las fórmulas y solo exprese los resultados correspondientes, h).- los consumos de combustibles, lubricantes y otros energéticos no sean aceptables, h).- los costos de los combustibles o lubricantes no sean aceptables.

2.- Cuando la información del cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no sea congruente con otros documentos de su proposición.

3.- Cuando la tasa de interés propuesta por el licitante: a). - no sea vigente a la fecha de este procedimiento de contratación, b).- no corresponda a un indicador económico específico, c).- no se haya anexado copia del indicador económico específico.

4.- Cuando los salarios del personal de operación: a). - no sean congruentes con los salarios integrados calculados, b).- no se hubieren integrado en el documento del cálculo del factor de salario real.

5.- Cuando para calcular el costo por inversión, si activa la tasa de interés anual del indicador económico, no anexe copia de los puntos que requiera una institución crediticia, como sobre costo por el crédito.

6.- Cuando en el documento presentado omita uno o varios de los datos requeridos en el formato proporcionado.

7.- Cuando el (Pc) precio del combustible: a).- no corresponda al indicador del precio vigente en la zona de la obra, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de presentación y apertura de las proposiciones, b).-omita anexar la copia correspondiente.

11.5.- E-5.- COSTOS INDIRECTOS.

1.- Cuando para su determinación: a).- no se establezca el procedimiento de conformidad al capítulo tercero: análisis, calculo e integración de los precios unitarios y la sección III.- el costo indirecto del reglamento, b).- no corresponda a los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos que realiza el contratista, c).- no se desglosen los costos correspondientes tanto en sus oficinas centrales como en la obra, como se requiere en el formato que emite la convocante, d).- no incluya toda la información que se requiere en el formato que emite la convocante, e).- no desglose los honorarios y sueldos, como se solicita en el formato.

2.- Cuando: a).- no se hayan estructurado y determinado por conceptos claramente definidos, b).- el análisis no se haya valorizado y desglosado y no incluya uno o varios de los requisitos siguientes: unidad, cantidad, precio unitario e importe correspondiente, c).- no anote el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo, d).- no considere adecuadamente aquellos gastos necesarios de campo para la dirección administración y ejecución de los trabajos, e).- no comprendan únicamente los gastos de las oficinas centrales necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista, encargado directamente de los trabajos necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

3.- Cuando incluya algún cargo que por sus características, su pago deba efectuarse en los costos directos.

4.- Cuando no incluya los costos de las pruebas de laboratorio para la calidad de los materiales y la ejecución de los trabajos.

5.- Cuando no incluya los costos de la seguridad, higiene y los señalamientos provisionales en el periodo de ejecución de la obra, dentro y en el exterior de la obra.

6.- Cuando no incluya los costos para los letreros informativos del motivo de la obra.

7.- Cuando la información de los documentos en los que esté directamente vinculados con el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos no sean congruentes entre sí.

8.- Cuando omita uno o varios de los datos requeridos en el formato proporcionado por la convocante

11.6.- E-6.- COSTO POR FINANCIAMIENTO.

1.- Cuando para su determinación, a).- no se establezca el procedimiento de conformidad a lo que establece el capítulo tercero, análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, y lo establecido por la sección IV el costo por financiamiento, del Reglamento.

2.- Cuando el procedimiento empleado por el licitante no sea el de flujo de caja que requiere la convocante.

3.- Cuando: a).- no considere en los ingresos el anticipo, o que el pago de las estimaciones no correspondan a la periodicidad en el plazo de trámite y pago correspondientes que se establecen en el artículo 68 de la Ley, b).- no deduzca del monto de las estimaciones, la amortización del anticipo, c).- las operaciones aritméticas no se determinen correctamente, d).- se omita algún paso en el procedimiento de flujo de caja, e).- el costo del financiamiento no sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, f).- el costo del financiamiento no esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, g).- el costo del financiamiento no sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.

4.- Cuando la tasa de interés aplicable: a).- no esté definida con base en un indicador económico especifico Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP), o Costo Porcentual Promedio (CPP), b).- no (anexe la copia correspondiente al indicador económico, c).- el indicador económico no es vigente, a la fecha más próxima a la de esta licitación, e).- no sea congruente con el indicador económico seleccionado por el licitante, f) si activa la tasa de interés anual del indicador económico, no anexe copia de los puntos que requiera una institución crediticia, como sobre costo por el crédito.

5.- Cuando la información de uno o varios de los documentos de su proposición en los que intervengan información que esté directamente relacionada con el análisis, cálculo e integración del costo del financiamiento no sean congruentes entre sí.

6.- Cuando los datos de los egresos no sean congruentes con uno o varios documentos de su proposición.

7.- Cuando el importe de los egresos no se determine por la suma del costo directo más el indirecto, según el programa de ejecución.

8.- Cuando el anticipo aplicado, no sea congruente con el porcentaje establecido en las bases de la licitación.

9.- Cuando la determinación del porcentaje del financiamiento no se establezca mediante (suma algebraica) de los importes que resulten hasta el cierre del pago de las estimaciones.

10.- Cuando omita uno o varios de los datos requeridos en el formato proporcionado.

11.7.-E-7.- UTILIDAD.

1.- Cuando para su determinación: a).- no se establezca el procedimiento de conformidad a lo que establece el capítulo tercero, análisis, calculo e integración de los precios unitarios y la sección V.- el cargo por utilidad del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, b).- no desarrolle la formula siguiente: utilidad neta (c. Directo + c. Indirecto+ c. Financiamiento) / 1-(ISR+PTU)

2.- Cuando los porcentajes: a).- del impuesto sobre la renta no sea el vigente, b).- de la participación en las utilidades de las empresas no sea vigente.

3.- Cuando los documentos de su proposición en los que intervengan rubros que estén directamente relacionados con el análisis, cálculo e integración del cargo por utilidad no sean congruentes entre sí.

11.8.- E-8.- LISTADO DE INSUMOS.

1.- Cuando uno o varios de los precios de los insumos, no sean aceptables.

2.- Cuando los precios de los insumos: a).- no sean congruentes con los utilizados en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, b).- no se apeguen a las especificaciones generales y particulares del proyecto ejecutivo o a las normas de calidad aplicables, c).- uno o varios no sean aceptables y no puedan ser pagados por la convocante.

3.- Cuando en el formato: a).- se omita colocar el monto subtotal y el total de: los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y herramienta, b).- se omita uno o varios de los datos solicitados como son: descripción, las cantidades a utilizar con sus respectivas unidades de medición y sus importes, los subtotales y el total.

4.- Cuando las características, especificaciones y calidad de los insumos: a).- no sean los requeridos, b).- no satisfagan las normas de calidad, así como las especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en el proyecto ejecutivo.

5.- Cuando los documentos de su proposición en los que intervengan rubros que estén directamente relacionados con el listado de insumos no sean congruentes entre sí.

6.- Cuando el monto total de los insumos, no se aplique en uno o más documentos de la propuesta económica que estén directamente relacionados.

7.- Cuando el costo de la mano de obra no corresponda al salario integrado.

8.- Cuando las categorías de la mano de obra calculadas en el documento E-3 (FSR), no correspondan con otros documentos que se relacionan.

11.9.- E-9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

1.-Cuando en uno o varios de los conceptos: a).- los importes de los precios unitarios no sean anotados con número o con letra, b).- incluya fracciones mayores de los centésimos, c).- los importes con número y letra no sean coincidentes entre sí.

2.- Cuando el importe total de la proposición no sea congruente con uno o varios de los documentos de la proposición.

3.- Cuando la propuesta económica se encuentre desbalanceada: a).- derivado de errores de apreciación, interpretación o aritméticos, b).- derivada de los análisis, calculo e integración de los precios unitarios y los documentos que los integran, c).- que los documentos que la integran no sean congruentes entre sí.

4.- Cuando los precios unitarios por conceptos de trabajo: a).- no correspondan en número como en letra a los obtenidos en las matrices de precios unitarios, b).- la trascripción no corresponda e implique una discrepancia entre sí (en número como en letra).

5.- Cuando en el catálogo de conceptos: a).- no se anote en la hoja final, el monto total, éste último con número y letra, b).- no anote el importe de cada una de las partidas o el resumen total por partidas, c).- en alguna de sus partes presente tachaduras, raspaduras o enmendaduras.

6.- Cuando: a).- se modifique (aumente o reduzca) las cantidades, b).- se omita uno o varios conceptos, c).- se altere la redacción en la descripción del alcance de uno o varios conceptos que proporciona la convocante en el catálogo, d).- omita considerar uno o varias aclaraciones o acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones.

7.- Cuando el importe total de la propuesta económica sea mayor al importe del presupuesto base de la convocante autorizada para la ejecución de la obra objeto de esta licitación. Por presentar uno o varios precios unitarios no aceptables. Y en tal virtud la convocante no cuente con la suficiencia presupuestal para la adjudicación y su contratación

8.- Que el importe total de la propuesta económica sea significativamente menor al importe del presupuesto base de la convocante autorizada para la ejecución de la obra objeto de esta licitación pública. Por presentar uno o varios precios unitarios no aceptables. Y que razonablemente permita anticipar que el licitante no podrá concluir la obra, dentro del plazo y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

9.- Cuando en el catálogo de conceptos no se hubieran incluido una o varias de las aclaraciones establecidas en la junta de aclaraciones.

10.- Cuando el importe total de la propuesta no sea congruente con uno o varios documentos que la integran.

11.10.- E-10- PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.

1.- Cuando la programación de la totalidad de las partidas y subpartidas de los trabajos para la ejecución de la obra.

a).- No sea congruente.

b).- No sea factible de realizar con los recursos económicos propuestos.

c).- No corresponda al plazo de ejecución establecido por la convocante.

2.- Cuando omita uno o varios datos de la información requerida en el formato proporcionado.

3.- Uno o varios datos no sean correctos.

11.11.- E-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS POR MES Y CUANTIFICADOS DE: E-11.1.- MANO DE OBRA DIRECTA, E-11.2.-MAQUINARIA, EQUIPO Y HTA., E-11.3.- MATERIALES, E-11.4.- PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADVO. Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.- Cuando uno o varios, no se elaboren: a).- calendarizados y cuantificados por mes, b).- específicamente dividido en partidas y subpartidas incluyendo la totalidad de los conceptos de utilización mensual a costo directo, de los insumos siguientes: 1).- materiales, 2).-mano de obra, 3).- maquinaria y equipo, 4).- personal profesional o técnico, c).- no sean congruentes con uno o varios de los programas relacionados entre sí, d).- no sean congruentes con el programa de ejecución general de los trabajos, e).- no sean congruentes con el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos para la ejecución de la obra.

2.- Cuando uno o varios: a).- no contengan uno o varios datos de la información solicitada en el formato proporcionado: 1.- barra con el inicio y la terminación de cada actividad, 2.- cantidad y unidad, 3.-Importe, 4.- Porcentaje de avance físico (%).

3.- Cuando los documentos de su proposición en los que intervenga información que esté directamente relacionado con los programas calendarizados y cuantificados por mes, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo, de los insumos siguientes: materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, personal profesional o técnico, sean incongruentes entre sí.

11.12.- E-12.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

Cuando: a).- no incluya el plazo de ejecución de la obra, b).- el plazo de ejecución de la obra no sea el correcto, c).- el monto no corresponda al monto del presupuesto y d).- cuando no anexe la copia de la cédula profesional del superintendente.

11.13.- E-13.- GARANTIA DE SERIEDAD.

Cuando: a).- no incluya el cheque cruzado con base del Articulo 55 de la Ley, b).- el monto del cheque no corresponda al 5% de la propuesta sin IVA, c) no esté emitido a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y d) no se encuentre debidamente firmado.

12.- CALIFICACIÓN COMO SOLVENTE ECONÓMICA.

1.- Conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley, la proposición resulta solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones (…), y económicas requeridas por la convocante.

13.- ADJUDICACION DEL CONTRATO

1.- El art. 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

14.- FALLO. (Art. 44 de la Ley)

1.- La convocante emitirá un dictamen, que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar el análisis detallado de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

2.- Se dará a conocer el fallo en junta pública, en la hora y fecha que se indica en el acta de la presentación y apertura de proposiciones, se levantará el acta de fallo para la adjudicación que firmarán los participantes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándoles copia así como del fallo, así mismo se hace del conocimiento de los licitantes incluyendo a los que no hayan asistido a la junta publica, que el contenido del fallo y el acta se difundirán en medio electrónico de la página de internet s-infraestructura.hidalgo.gob.mx el mismo día que se emita, para efecto de notificación.

3.- Los licitantes cuyas proposiciones hayan resultado desechadas durante este Procedimiento de Contratación, podrán solicitar que éstas les sean devueltas, utilizando el Formato “Anexo F” de las presentes bases, en términos del artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. Agotados dichos términos, la Convocante procederá a su destrucción.

15.- FIRMA DEL CONTRATO

1.- De conformidad con el art. 53 de la Ley, el contrato para la ejecución de los trabajos de esta licitación será sobre la base de precios unitarios.

El modelo de contrato se anexa a las presentes bases, el cual se firmará por el representante legal como constancia de conocimiento y aceptación.

2.- Posterior al fallo, el documento 2.-2.2 en caso de ser persona moral, o el 2.-2.3 en caso de ser persona física, de su proposición, será remitido al Órgano Interno de Control de esta Secretaría, para su conocimiento, de conformidad con el artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.

3.-Previo a la firma del respectivo contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. (Artículo 29 segundo párrafo del Reglamento).

4.- El licitante al que se le adjudique el contrato, se obligara a firmarlo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta de fallo y que no excederá de un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la adjudicación, tomando en cuenta que no podrá formalizarse dicho contrato si este no se encuentra garantizado en términos del art. 65 del Reglamento, el contrato que se firme debe corresponder al modelo proporcionado en la convocatoria.

5.- Si el licitante no firmará el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la contraloría en los términos del art. 91 de la Ley.

CAPITULO V

DOCUMENTOS

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**1.-1.1** **DOCUMENTO**
DOCUMENTO. - 1.-1.1.- COMPROBANTE DE DOMICILIO.	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO, POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LE PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE HIDALGO O DE CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA, Y QUE SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

Nombre o Razón social:	
Calle y número:	
Colonia:	
Localidad:	
Ciudad:	
Código postal:	
Teléfono y fax:	
Correo Electrónico:	

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSIA DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE POR RAZÓN DEL TERRITORIO O DEL DOMICILIO FISCAL PUDIERA CORRESPONDERLE, Y PARA SU ACREDITACIÓN ANEXAMOS A ESTE DOCUMENTO LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE: COPIA DEL RECIBO MAS RECIENTE DEL SERVICIO; (TELÉFONO, LUZ, AGUA POTABLE, EL MAS RECIENTE CON NO MAS DE TRES MESES CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Y SI EL COMPROBANTE DE DOMICILIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE UNA TERCERA PERSONA, PRESENTAR LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, Y PARA AMBOS CASOS QUE COINCIDA EL NOMBRE Y LA RAZÓN SOCIAL.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 2.-2.1.- NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY. (Artículo 29 fracción II del Reglamento).	**2.-2.1** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 29 FRACCION II DEL REGLAMENTO, POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE A LA LETRA DICE:

"*NO PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:*

I.- AQUELLAS EN CUYAS EMPRESAS PARTICIPE EL FUNCIONARIO QUE DEBA DECIDIR DIRECTAMENTE O LOS QUE LE HAYAN DELEGADO TAL FACULTAD, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO, SUS PARIENTES POR AFINIDAD O CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, SEA COMO ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, GERENTES, APODERADOS O COMISARIOS;

II.- LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE; ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;

III.- LOS CONTRATISTAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OTRA U OTRAS OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE TENGAN CONTRATADAS;

IV.- AQUELLOS CONTRATISTAS QUE SE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE UN AÑO CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN;

V.- AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS EN ESTADO DE QUIEBRA O SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;

VI.- LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN;

VII.- LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, EL PROYECTO; TRABAJOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA E INSTALACIONES; LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, GEOTECNIA, MECÁNICA DE SUELOS Y DE RESISTENCIA DE MATERIALES; RADIOGRAFÍAS INDUSTRIALES, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS; SELECCIÓN O APROBACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y PROCESOS O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN PARTICIPAR;

VIII.- AQUELLAS QUE NO CUENTEN CON UN REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS; Y

IX.- LAS DEMÁS QUE, POR CUALQUIER CAUSA, SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY."

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 2.-2.2.- MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO. (PERSONA MORAL) (Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo)	**2.-2.2** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 48 FRACCION IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO, POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------), CON R.F.C. no. ----------, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO.

TAMBIÉN HAGO CONSTAR QUE LOS ACCIONISTAS Y/O SOCIOS DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO: (NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS Y/O SOCIOS), TAMPOCO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ORDEN PÚBLICO DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO.

(EN SU CASO MANIFESTAR, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS).

LO ANTERIOR LO INFORMO PARA LOS EFECTOS QUE CONSIDERE CONDUCENTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 2.-2.3.- MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO. (PERSONA FÍSICA) (Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo	**2.-2.3** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 48 FRACCION IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO, POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), CON R.F.C. no. ----------, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO.

(EN SU CASO MANIFESTAR, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS).

LO ANTERIOR LO INFORMO PARA LOS EFECTOS QUE CONSIDERE CONDUCENTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 2.-2.4.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.)	**2.-2.4** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN MI PROPOSICIÓN SEAN TRATADOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACIÓN

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 3.3.1.-FACULTADES PARA SUSCRIBIR SU PROPOSICION (PERSONA MORAL). (Artículo 29 fracción V del Reglamento).	**3.3.1** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), CON CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 29 FRACCION V DEL REGLAMENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE AQUÍ SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON CIERTOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA ME ENCARGUE DE FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE Y ASÍ COMPROMETER TODOS LOS ASPECTOS DERIVADOS DE LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTAMOS A SU CONSIDERACIÓN.

A).-DE LA PERSONA MORAL

1.-NOMBRE DE LA PERSONA MORAL; (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ----------).- DOMICILIO; CALLE Y NUMERO ---------- COLONIA ----------, CÓDIGO POSTAL ----------, DELEGACIÓN O MUNICIPIO -------, ENTIDAD FEDERATIVA ----------, TELÉFONO ---, FAX. ---------- CLAVE DE LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ----------, IMSS --------, INFONAVIT ----------.

2.-NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA ---------- Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO ---------- EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, FECHA --------, FE DE NOTARIO PUBLICO, NOMBRE ----------, NÚMERO ---------, Y CIRCUNSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO ----------.

3.-RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS ----------

4.-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL ----------

5.-REFORMAS O MODIFICACIONES (EN SU CASO) AL ACTA CONSTITUTIVA ----------

B).-DEL REPRESENTANTE

6.-NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ----------

7.-DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD PARA SUSCRIBIR SU PROPOSICIÓN; ESCRITURA PÚBLICA NO. --------- FECHA ----------, NOMBRE ----------, NÚMERO ----------Y CIRCUNSCRIPCIÓN ---------- DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO.

8.-ASÍ MISMO SE ANEXA LA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA: (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, CEDULA PROFESIONAL). DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

NOTA: ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES REGISTROS RFC, IMSS E INFONAVIT.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**3.-3.2**
DOCUMENTO. - 3.3.2.- FACULTADES PARA COMPROMETERSE. (PERSONA FISICA). (Artículo 29 fracción V del Reglamento).	**DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DE LA PERSONA FISICA ----------), CON CARÁCTER DE PERSONA FISICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 29 FRACCION V DEL REGLAMENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE AQUÍ SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON CIERTOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES PARA QUE ME ENCARGUE DE FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE Y ASÍ COMPROMETER TODOS LOS ASPECTOS DERIVADOS DE LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN.

NOMBRE: ----------
DOMICILIO: CALLE ---------- NO. ---------- COLONIA, ----------C.P ---------- CIUDAD. ----------
TELEFONO; ----------
CLAVE DE LOS SIGUIENTES REGISTROS:
RFC---------- IMSS ---------- INFONAVIT ----------

ACTA DE NACIMIENTO; LIBRO NO. ----------ACTA NO. ---------- LOCALIDAD, ---------- MUNICIPIO. ----------
ENTIDAD FEDERACTIVA. ----------

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ MISMO SE ANEXA LA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA: (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, CEDULA PROFESIONAL).

NOTA: ANEXA COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES REGISTROS RFC, IMSS E INFONAVIT.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 4.- 4.1.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD. (Artículo 29 fracción V del Reglamento).	**4.-4.1** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ANEXAMOS AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.

1.- COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y EN SU CASO, TODAS SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE NATURALEZA JURÍDICA QUE EXPRESEN LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES LEGALES DE LA MISMA

2.- COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD PARA SUSCRIBIR SU PROPOSICIÓN

3.-COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR) DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACIÓN

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**5.-5.1** **DOCUMENTO**
DOCUMENTO. - 5.- 5.1.- ACTA DE NACIMIENTO. (Artículo 29 fracción V del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DE LA PERSONA FISICA (----------), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN;

1.- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, Y

2.-COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FISICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
DOCUMENTO. - 6.- 6.1.- CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 30 fracción XII del Reglamento).	**6.-6.1** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DE LA PERSONA (FISICA O MORAL----------), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ANEXAMOS AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN;

6.1.1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BASICAS DE TRES AÑOS ANTERIORES.

6.1.2.- DEL CONTADOR PUBLICO EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXAR COPIA SIMPLE DE:

A) DEL DOCUMENTO DE LA BÚSQUEDA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, QUE CONTENGA DICTÁMENES PRESENTADOS DEL CPR Y SITUACIONES DEL CPR, QUE SE EMITE EN LA PÁGINA www.consulta.sat.gob.mx.
B) CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO
C) CONSTANCIA DE CURSO DEACTUALIZACION EN EL COLEGIO DE CONTADORES, DE LOS AÑOS EN QUE AUDITO LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTA.
D) CONSTANCIA DEL SAT DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (FORMATO 32-D), VIGENTE A LA FECHA DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

6.1.3.- ANEXAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, VIGENTE A LA FECHA DE CONTRATACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE SE OBTIENE A TRAVES DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL: http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; O DE MANERA PRESENCIAL EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NO. 801, COL. CANUTILLO, C.P. 42075, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. (Art. 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo).

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**7** **DOCUMENTO**
DOCUMENTO.- 7.- ASOCIACION PARA PROPUESTA CONJUNTA, (artículo 29 y 32 del Reglamento de la Ley).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS HEMOS AGRUPADO LAS PERSONAS MORALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN ---------- Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA, POR LO ANTERIOR, ANEXAMOS AL PRESENTE, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

7.1.-PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE O ASOCIARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA,

7.2.- DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL.
7.2.1.- LOS DOCUMENTOS: 2- 2.1/ 2-2.2/2-2.3/ 2-2.4/3-3.1/ 3-3.2/ 4-4.1/ 5-5.1/6-6.1.1/ 6-6.1.2/6-6.1.3
7.2.2.- LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: T-2 / T-6.

7.3.- ACREDITAR LA EMPRESA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN.
7.3.1.- LOS DOCUMENTOS: 1-1.1 AL 6-6.1.3
7.3.2.- LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: T-1 AL T-12
7.3.3.- LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: E-01 A LA E-13

7.3.3.-ORIGINAL DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 fracción II del Reglamento.
7.3.4.- PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN
7.3.5.- UN SOLO COMPROBANTE DE PAGO

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

V.2.- ANEXOS A LOS FORMULARIOS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. FORMATOS Y MODELOS DE ESCRITOS

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SUS PROPUESTAS UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMULARIO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PROPUESTA TÉCNICA:

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	
T-1.- COMPROBANTE DE PAGO.	**T-1** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------), ANEXAMOS LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ART. 42 DE LA LEY.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ---------- **T-2.- REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA. ESPECIALIDAD** • **Muros de Contención y Carreteras** • **Muros de Contención y Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica** • **Muros de Contención y Pavimentación Hidráulica y Pavimentación Asfáltica.** **(**artículo 15 de la Ley) (Documento Digitalizado que expide la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo)	**T-2** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ANEXAMOS EL DOCUMENTO IMPRESO (EN SU CASO, CON FIRMA DIGITAL Y SELLO OFICIAL), DIGITALIZADO DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA, QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON EL OBJETO DE QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SE PUEDA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE EL CÓDIGO QR SE LEA CORRECTAMENTE ANTES DE ANEXARLO EN EL DOCUMENTO T-2.- REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE A LA LETRA DICE: "*LA CONTRALORÍA, LLEVARÁ EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FIJARÁ LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRAR Y CLASIFICAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INSCRITAS EN ÉL, DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA. A PETICIÓN DE PARTE, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INSCRITAS EN EL PADRÓN. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS, SÓLO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INSCRITAS EN EL PADRÓN, CUYO REGISTRO ESTÉ VIGENTE. EL REGISTRO Y CLASIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS COMO OBLIGATORIOS, PARA LA CONVOCATORIA Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*.";

A NOMBRE DE ----------
CON NO. ----------, DE FECHA: -------; CON VIGENCIA A LA FECHA DE: ----------
ESPECIALIDAD DE: ----------

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.:----------NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-3** **DOCUMENTO**
T-3.- PLANEACIÓN. (Artículo 30 fracción I del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. **----------**, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO., LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LA OBRA DE REFERENCIA CON LA CALIDAD REQUERIDA.

EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS EN FORMA CONJUNTA, POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, DEBERÁ INDICAR LA INFORMACIÓN ESPECIFICA Y DETALLADA DE LA PARTE DE LA OBRA QUE LE CORRESPONDE EJECUTAR.

ÍNDICE.

1).- PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

1.1.- FORMAS Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		
No.	POR CONCEPTOS DE TRABAJO, 100 % DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN CLARA Y DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. (FORMAS Y TÉCNICAS) (No debe limitarse a transcribir los conceptos). Que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos y acorde a su programa de ejecución.

2.- CALIDAD

DEBERÁ CONTAR CON UN LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON LA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE MATERIALES Y TRABAJOS SIMILARES AL DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y ANEXAR LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE DICHO LABORATORIO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL CENTRO (SICT) CORRESPONDIENTE, Y SU VIGENCIA DEBE ESTAR COMPRENDIDA EN LOS ANTERIORES 3 (TRES) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SICT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Y QUE DEBERÁ ACREDITAR ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1).- CURRÍCULO ACTUALIZADO, DESCRIBIENDO: SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES,
2).- CARTA COMPROMISO AL LICITANTE PARA COMPROMETER LA DISPONIBILIDAD DEL LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
3).-. APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SICT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

3.- SEGURIDAD E HIGIENE

3.1.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE UN PLAN PARA DEFINIR, VIGILAR Y CONTROLAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD NECESARIA QUE GARANTICE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS TRABAJADORES Y TERCEROS Y PROTEGER LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS O DE TERCEROS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO PARA GARANTIZAR LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL ASÍ COMO A TERCEROS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DURANTE TODO EL PERIODO DE SU EJECUCIÓN, Y DEBERÁ INCLUIR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE			
AREAS A REVISAR	NORMA APLICABLE	VERIFICACION	PERIDIOCIDAD DE LA VERIFICACION
AREAS GENERALES DE TRABAJO			
EQUIPO DE PROTECCION DEL PERSONAL			
EQUIPO PARA EL SEÑALAMIENTO PROVISIONAL			
SANITARIOS			
RUIDO			
POLVO			
LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO			
COMEDORES			
BODEGAS			

LA PROTECCION PERSONAL AL TRABAJADOR PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO SERÁ DEL 2% DE LA MANO DE OBRA Y SE APLICARÁ EN LOS COSTOS DIRECTOS DE CADA MATRIZ (DOCUMENTO E-1.- PRECIO UNITARIO. (ART. 209 DEL REGLAMENTO).

3.2.- CROQUIS DEL SITIO DE EJECUCION DE LA OBRA CON EL SEÑALAMIENTO PROVISIONAL

ANEXAR UN CROQUIS DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, INDICANDO A DETALLE LOS LUGARES EN LOS QUE SE COLOCARA SEÑALAMIENTO PROVISIONAL Y LA RELACIÓN DETALLADA DE DICHO SEÑALAMIENTO INDICANDO EL NOMBRE, EL NUMERO Y LA DISTANCIA DE SU COLOCACIÓN, AMBOS ASPECTOS SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS VIGENTES DE LA S I. C.T.

CROQUIS DEL SITIO DE EJECUCION DE LA OBRA CON EL SEÑALAMIENTO PROVISIONAL

3.3.- SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PROVISIONALES PARA PROTECCIÓN EN OBRA

Para garantizar el número, tipo y calidad de las señales de protección en obra el licitante, deberá anexar croquis conjuntamente con un cuadro anexo en el cual considerará el monto ($) por señal y el monto total, mismo que deberá incluir en sus costos indirectos.

RELACIÓN DE SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN Y CONTROL EN ZONA DE OBRA

(EJEMPLO ILUSTRATIVO, ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) FORMATO QUE DEBERA SER REQUISITADO CON LOS DATOS DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE REQUIERE LA OBRA DE ESTA LICITACION)

EJEMPLO:

TIPO DE SEÑALAMIENTO	CLASIF.	U	P.U.	TOTAL
Señales preventivas de 86 x 239 cm	DPI-7	PZA		
Señales decisivas de 86 x 300 cm (con leds destellantes)	DPI-8	PZA		
Indicadores de curva peligrosa con leds destellantes de 60 x 76 cm	OD-12	PZA		
trafitambos	SIN CLASIF.	PZA		
Señales restrictivas (vel. 30 y 60 km/hr) de 86 x 86 cm	SR-9	PZA		
Señales restrictivas (doble circulación) de 86 x 86 cm	SR-14	PZA		
Señales restrictivas (retorno) de 86 x 86 cm	SR-25	PZA		

EJEMPLO

El señalamiento de protección de obra será colocado en los sitios que indique el croquis elaborado por el licitante. De acuerdo a lo indicado en la norma oficial mexicana NOM-086-SCT2-2004 “Señalamiento y dispositivos para protección en zona de obras viales”, Norma N.C.TR.CAR.1.07.016/00 de la normativa para la infraestructura del transporte y el manual de dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras, quinta edición 1986 para lo que concierne a sus características, para cada una de ellas en particular, capítulo VI y lo establecido en las Especificaciones particulares.

El señalamiento para protección de obra, no podrá ser retirado en tanto no se coloque, por lo menos, la raya central del señalamiento horizontal.

Durante la ejecución de las obras objeto de esta licitación y hasta que estas le sean recibidas, el contratista estará obligado a sujetarse a las disposiciones de seguridad contenidas en norma oficial mexicana NOM-086-SCT2-2004 “Señalamiento y dispositivos para protección en zona de obras viales”, Norma N.C.TR.CAR.01.07.016/00 de la Normativa para la infraestructura del transporte y en el capítulo sexto del manual de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras, edición 1986 de esta Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la inteligencia de que no se le autorizará la iniciación de ninguna clase de trabajos hasta que haya colocado a satisfacción de la contratante, las señales y dispositivos de protección respectivos en la forma y condiciones indicadas sujetándose a lo establecido en el croquis.

La adquisición, colocación, mantenimiento y reposición de las señales y dispositivos de protección, así como los bandereros, serán a cargo del contratista debiendo considerarlos en sus costos indirectos. En caso de no contar al 100% y permanentemente con este señalamiento de protección de obra, la Dependencia cotizará el importe del juego de señalamiento y lo retendrá en cada estimación hasta que sea instalado a satisfacción de la Dependencia (dicha sanción no serán con carácter devolutivo).

Todas las señales serán de carácter transitorio y deberán desplazarse al lugar que se requiera según convenga a las necesidades de los trabajos que se ejecuten y deberán ser sustituidas en el momento que sufran algún daño o deterioro y/o indique la contratante.

Además, el contratista estará obligado a extremar las precauciones para prevenir y evitar al tránsito accidentes de cualquier naturaleza, ya sea con motivo de las obras o, por los movimientos de su maquinaria, equipo o abastecimiento de materiales. El señalamiento para protección de obra no podrá ser retirado en tanto no se coloque, por lo menos, la raya central del señalamiento horizontal.

Los bandereros, deberán portar chalecos reflejantes color naranja, y en caso necesario por las condiciones y características de los trabajos deberán estar provistos con equipo de radiocomunicación.

En los periodos nocturnos ya sea que se esté laborando o no, invariablemente se deberá instalar en la zona de obra dispositivos luminosos /conos, trafitambos, flechas direccionales, etc.) para mayor seguridad de los usuarios y personal de la obra.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.:----------NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-4** **DOCUMENTO**
T-4.- MAQUINARIA Y EQUIPO. (Artículo 30 fracción II del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PREVEMOS UTILIZAR, ES LA QUE A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS, Y SE ACREDITARA PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	PRECIO COMO NUEVO A LA FECHA DE ESTA LICITACIÓN	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES					RENDIMIENTO QUE DETERMINA EL MANUAL DEL FABRICANTE POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE INDICANDO SU CONSUMO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO	DISPONIBILIDAD	
		MODELO Y MARCA	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	TIPO DE MOTOR	POTENCIA DEL MOTOR			PROPIEDAD	POR ARRENDAR

1.- SI LA MAQUINARIA Y EQUIPO ES DE SU PROPIEDAD, PARA SU ACREDITACIÓN DEBERÁ DE ANEXAR LO SIGUIENTE: 1.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE CON LA MANIFESTACIÓN DE PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE PREVÉ UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2.- SI LA MAQUINARIA Y EQUIPO ES ARRENDADO; PARA SU ACREDITACIÓN DEBERÁ DE ANEXAR LO SIGUIENTE: 1.- CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y CON LOS DATOS ESPECÍFICOS DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE PREVÉ UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-5** **DOCUMENTO**
T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS. (Artículo 30 fracción III del Reglamento). **DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.**	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO., LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS ---------- UBICADA EN; ---------- MUNICIPIO; ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON LOS RECURSOS HUMANOS (PERSONAL PROFESIONAL TECNICO) CON LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA (OFICINA CENTRAL COMO DEL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS).

DE TODO EL PERSONAL, ANEXAR:
A).- COPIA DEL CURRÍCULO, ACTUALIZADO CON LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO, DE NATURALEZA, COMPLEJIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1). RECURSOS HUMANOS

ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE INTERVIENE EN LA EJECUCION DE LA OBRA. (Oficina central y del sitio de ejecución de los trabajos, los que tienen experiencia en la ejecución de obras similares de naturaleza, complejidad, características técnicas y magnitud como lo establece el catálogo mudo proporcionado por la convocante de la obra que se convoca)

PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL, TECNICO, ADMINSITRATIVO Y DE APOYO, QUE LLEVARAN A CABO LAS ACTIVIDADES DE DIRECCION, COORDINACION Y SUPERVISION DE LA OBRA, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, ATENDIENDO A SU GRADO DE ESPECIALIDAD, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ASI SOMO AL PROGRAMA DE EJECUCION Y LOS RECURSOS DISPONIBLES.

EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTRATAR POR LO MENOS A DOS PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS (DE 0 A 1 AÑO) CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 EN ADELANTE (PRESENTAR CERTIFICADO PARA COMPROBAR CALIFICACIÓN), ARQUITECTO, ING. ARQUITECTO, ING. CIVIL, LICENCIADO EN CONTABILIDAD, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ETC., DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR PARA SU PRIMER EMPLEO, LO CUAL SERÁ CON CARGO A GASTOS INDIRECTOS (PARA OBRAS CUYOS PERIODOS DE EJECUCIÓN SEAN IGUALES O MAYORES A 120 DÍAS NATURALES).

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁN IMPLEMENTAR ESTANCIAS PROFESIONALES CON JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS, CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 Y QUE NO ESTÉN RECIBIENDO NINGUNA OTRA BECA.

ESTRUCTURA	ORGANIGRAMA RECURSOS HUMANOS CATEGORÍA DEL PERSONAL		ATRIBUCIONES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
	OFICINA CENTRAL NOMBRE. PROFESIÓN CATEGORÍA CARGO	Y DEL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS. NOMBRE PROFESIÓN CATEGORÍA CARGO	
DIRECCIÓN			
ADMINISTRACIÓN			
EJECUCIÓN			

a).- QUE SERÁN RESPONSABLES **EN LA OFICINA CENTRAL** DE LAS ACTIVIDADES DE LA **DIRECCIÓN** (PLANEACIÓN INTEGRAL, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN GRAL.), **ADMINISTRACIÓN** (CONTROL DE OFICINA CENTRAL) Y SERVICIOS (ASESORES, CONSULTORES, CONTROL DE CALIDAD, ETC.).

b).- QUE SERÁN RESPONSABLES **EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;** EN LA **DIRECCIÓN** (OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ CONTAR CON UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, Y EL DEMÁS PERSONAL QUE SE REQUIERA COMO PUEDE SER, RESIDENTE DE FRENTE, AUXILIARES, TOPÓGRAFO, CADENERO, ETC.), **ADMINISTRACIÓN** (CONTROL DE OFICINA DE CAMPO, ALMACENISTA), **SERVICIOS,** (LABORATORIO EXTERNO, JEFE DE BRIGADA, ETC.)

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------

NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO

FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

T-6

DOCUMENTO

T-6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE. (Artículo 30 fracción IV del Reglamento).

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

T-6.1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

a).- MAYOR NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES DE NATURALEZA, COMPLEJIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD COMO LO ESTABLECE EL CATALOGO MUDO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE LA OBRA QUE SE CONVOCA

Nº.	Nombre y descripción de la obra (completo)	Nombre de la contratante	Número y fecha del contrato	Monto del contrato, incluye I.V.A.	Fecha de entrega recepción de la obra	Periodo de ejecución (día, mes y año)	
						Inicio	Termino

OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

Nº.	Nombre y descripción de la obra (completo)	Nombre de la contratante	Número y fecha del contrato	Monto del contrato, vigente incluye I.V.A.	Monto Ejercido del contrato vigente	Monto por ejercer del contrato vigente	Avance de la obra desglosado por anualidades	Fecha probable de entrega recepción de la obra vigente

Y PARA SU ACREDITACIÓN ANEXAR:

1.- EL CURRÍCULO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

2.- COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE TODO EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRA FINIQUITADOS CELEBRADOS DIRECTAMENTE DE NATURALEZA, COMPLEJIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD, SIMILARES COMO LO ESTABLECE EL CATALOGO MUDO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE LA OBRA QUE SE CONVOCA.

3.- COPIA SIMPLE DE SUS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

T-6.2.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

a).- MAYOR NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES DE NATURALEZA, COMPLEJIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD COMO LO ESTABLECE EL CATALOGO MUDO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE LA OBRA QUE SE CONVOCA.

b).- OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ CONTAR CON:
1.- UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Nombre del personal y su categoría	Nombre y descripción de la obra (completo)	Nombre de la contratante	Número y fecha del contrato	Monto del contrato, incluye I.V.A.	Fecha de entrega recepción de la obra	Periodo de ejecución (día, mes y año)	
						Inicio	Termino

OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

Nº.	Nombre y descripción de la obra (completo)	Nombre de la contratante	Número y fecha del contrato	Monto del contrato, vigente incluye I.V.A.	Monto Ejercido del contrato vigente	Monto por ejercer del contrato vigente	Avance de la obra desglosado por anualidades	Fecha probable de entrega recepción de la obra vigente

PARA SU ACREDITACION ANEXAR:

3.- PARA LA CATEGORÍA DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ ANEXAR;

a).- LA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU CÉDULA PROFESIONAL CON EL PERFIL PROFESIONAL ADECUADO PARA LA DIRECCION DE LA OBRA QUE SE CONVOCA

b).- DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN EN LA QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES COMO LO ESTABLECE EL CATALOGO MUDO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CON DOCUMENTOS TALES COMO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN O FINIQUITO DE OBRA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACIÓN

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-7** **DOCUMENTO**
T-7.- NORMATIVIDAD APLICABLE. (Artículo 30 fracción V del Reglamento).	
DEPENDENCIA:---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. **----------**, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE;

1.- PROYECTO –PLANO- (si es el caso)
2.- NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
3.- NORMAS DE **SICT**.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-8** **DOCUMENTO**
T-8.- SUBCONTRATACION. (Artículo 30 fracción VI del Reglamento).	

DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATAREMOS NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE SE CONVOCA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN

DE SER NECESARIO SOLO SUBCONTRATAREMOS:
A).- LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA.
B).- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-9** **DOCUMENTO**
T-9.- CONOCER EL SITIO. (Artículo 30 fracción VIII del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PARA EL EFECTO HEMOS INVESTIGADO Y ANALIZADO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, ASÍ COMO AMBIENTALES INCLUYENDO LAS TOPOGRÁFICAS, CLIMATOLOGÍAS, LLUVIAS Y VIENTO (EN TODAS LAS INTENSIDADES QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL PERIODO DE EJECUCION, MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS EN SU OPORTUNIDAD POR EL RESIDENTE DE OBRA DE LA CONTRATANTE, PARA DICTAMINAR SU PROCEDENCIA), Y DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE INCIDAN O AFECTEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN AUMENTO DEL MONTO O EN EL PERIODO PACTADO DE SU EJECUCIÓN QUE PRESENTARE EN NUESTRA PROPOSICIÓN,

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A TOMAR EN CUENTA EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES, BIENES PROPIOS DE LA REGIÓN DONDE SE UBICA LA OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VII Y 35 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO--------- ----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-10** **DOCUMENTO**
T-10.- MODELO DEL CONTRATO. (Artículo 30 fracción IX del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO., LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO, PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO Y NOS SUJETAMOS A LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE:

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO--------- ----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-11** **DOCUMENTO**
T-11.- DECLARACION DE INTEGRIDAD. (Artículo 30 fracción XI del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. **----------**, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO., LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE NOS OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO--------- ----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**T-12** **DOCUMENTO**
T-12.- DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS; ---------- UBICADA EN; ---------- MUNICIPIO; ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN RELACION A LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, CONOCEMOS SU CONTENIDO Y ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y LOS ANEXAMOS FIRMADOS EN COPIA SIMPLE, COMO SE TRELACIONA:

A).- ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
B).- BASES DE LICITACIÓN.
C).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS MUDO.
D).- MODELO DE CONTRATO.
E).- PROYECTO (PLANOS) (SI ES EL CASO PARA ESTA LICITACIÓN), PARA EFECTO DE CONOCIMIENTO, DEBERÁ ANEXAR IMPRESIÓN (EN EL TAMAÑO QUE ELIJA EL LICITANTE) Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
F).- NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICABLES Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

V.2.- ANEXOS A LOS FORMULARIOS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. FORMATOS Y MODELOS DE ESCRITOS

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMULARIO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA

PROPUESTA ECONÓMICA:

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NO. 3, COL. CENTRO, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42190 TEL. 7437910132

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-1

DOCUMENTO

E-1.- PRECIO UNITARIO. (Artículo 31 fracción I del Reglamento).

1.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL PRECIO UNITARIO DEL 100% DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO						HOJA DE
No.	CONCEPTO:					UNIDAD:
						CANTIDAD:
1.- MATERIALES (consumo y costos)						
D E S C R I P C I Ó N			**UNIDAD**	**Pm**	**Cm**	**M=Pm x Cm**
					SUMA 1	
2.- MANO DE OBRA (rendimientos y costos)						
C A T E G O R Í A	**UNIDAD**	**SALARIO (a)**	**CANT (b)**	**Sr=(a) x (b)**	**R**	**Mo = Sr / R**
	jor					
	jor					
				SUMA 2		
3.- MAQUINARIA Y EQUIPO (rendimientos y costos)						
D E S C R I P C I Ó N			**UNIDAD**	**Phm**	**Rhm**	**ME = Phm / Rhm**
			HORA			
			HORA			
					SUMA 3	
4.- HERRAMIENTA (porcentaje y costos)						
Herramienta de mano				**Kh**	**Mo**	**Hm = Kh X Mo**
					SUMA 4	
1. (CD) COSTO DIRECTO	**= Suma 1 (MATERIALES) + 2 (MANO DE OBRA) + 3 (MAQUINARIA Y EQUIPO + 4 (HERRAMIENTA)**					

5.- COSTOS Y CARGOS UNITARIOS	**PORCENTAJE**	**IMPORTE**
B- (CI) COSTO INDIRECTO = % CI X (CD)		
C=SUBTOTAL DE A+B		
D- (CF) COSTO POR FINANCIAMIENTO = % CF X (CD + CI)		
E=SUBTOTAL DE C+D		
F- (CU) CARGO POR UTILIDAD = % CU X (CD + CI + CF)		
G=SUBTOTAL DE E+F		
H- (CA) CARGOS ADICIONALES (vigilancia, inspección y control a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo) (art. 74 de la ley y 35 de la ley estatal de derechos) CINCO AL MILLAR = % CA X (CD+CI+CF+CU)		
I.- (CA).- CARGO ADICIONAL, IMPUESTO SOBRE NOMINA 3% **De Conformidad con lo que establece el Periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2016, y a su alcance del 09 de enero de 2017.**		
PRECIO UNITARIO=G+H+I ……..		

1.- El costo unitario y el importe se deberán aplicar y ser expresado en pesos y con aproximación hasta el centésimo en número y letra.

2.- Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, en donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, así como los de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

3.- En el análisis del precio unitario, en la unidad no se aceptará lotes por lo que en la cantidad se deberá desglosar todos los insumos que intervienen con su costo unitario e importe, a excepción de que en el concepto de trabajo se especifiquen los materiales de patente o marca y no sea posible su análisis.

4.- Anexar; las matrices de análisis, calculo e integración de los precios unitarios, que representen él (100%) de los conceptos de trabajo, que integran el monto total de la proposición del licitante, describiendo integro cada concepto a desarrollar como lo proporciona la convocante en el catálogo mudo, (considerando costos e importes), determinados y estructurados de conformidad con lo previsto en él capítulo tercero (análisis, calculo e integración de los precios unitarios) del reglamento.

5.- Si para analizar un concepto, utiliza más de una cuadrilla de mano de obra, deberá de anotar obligatoriamente con claridad en cada una de ellas, la actividad a desarrollar, así como su rendimiento.

6.- Deberá requisitar el formato con todo lo requerido por la convocante, la omisión de uno o varios de los datos, será causal para desechar la propuesta.

7.- En caso de utilizarse en una matriz del precio unitario, costos unitarios básicos de los materiales y/o cuadrillas en la integración de precios unitarios deberá presentar su análisis en el documento correspondiente.

8.- Para el cálculo del cargo adicional del impuesto sobre nómina, se aplicará una tasa del 3%.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------

NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO

FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-2

DOCUMENTO

E-2.- ANALISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O AUXILIARES DE LOS MATERIALES. (Artículo 31 fracción II del Reglamento).

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.- Costos básicos o auxiliares de los materiales que se requieren para la ejecución de los trabajos.
2.- En caso de que la matriz de precios unitarios estén integrados con básicos o auxiliares no se requerirá de este documento, se le deberá colocar la frase de NO APLICA.
3.- Anexar; las matrices de análisis, cálculo de los costos básicos o auxiliares de: (morteros, concretos, cimbras, aceros, cuadrillas de mano de obra, etc. según corresponda a la obra que se convoca) y los demás necesarios para la correcta integración de los precios unitarios, determinados como lo establece el capítulo tercero (análisis, calculo e integración de los precios unitarios) del reglamento.

TARJETA DE COSTOS UNITARIOS BASICOS DE LOS MATERIALES

CLAVE
CONCEPTO (DESCRIPCIÓN)
UNIDAD
CANTIDAD
PRECIO UNITARIO
TOTAL

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	%
1.- 2.- 3.- ETC…	1.- MATERIALES 1.-SUBTOTAL DE MATERIALES					
1.- 2.- 3.- ETC…	2.- MANO DE OBRA 2.-SUBTOTAL DE MANO DE OBRA					
1.- 2.- 3.- ETC…	3.- MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA 3.-SUBTOTAL DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
	TOTAL: CD=COSTO DIRECTO (1+2+3)					

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------

NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:----------

UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO

FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-3.1.- FACTOR DEL SALARIO REAL (F.S.R). (Artículo 31 fracción III del Reglamento).

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN

E-3

DOCUMENTO

DEPENDENCIA: ----------

DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------

CARGO: ----------

1.- Factor del Seguro Social (F.S.R. Que represente en fracción decimal las obligaciones obrero patronales derivadas de la Ley del Seguro Social).

Categoría y especialidad de	Salario tabular o Salario nominal, de acuerdo a la zona o región de ejecucion de la obra (sn)	Factor de salario base de cotización tp/DICAL	salario base de cotización (SBC) art. 27 LSS	Prestaciones por la ley del I.M.S.S.									Aportación al INFONAVIT Cuotas Art. 29 fracc. II INFONAVIT	total de cuotas $ (SP)	(PS) en fracción decimal las obligaciones obrero-patronales de la ley del imss e Infonavit PS= SP/SBC Art. 176 RLOPEH	Ley federal del trabajo y contratos colectivos Tp/tl	factor salario real (fsr) fsr=ps(tp/tl)+tp/tl art. 176 del RLOPEH
				Prestaciones en especie de los pensionados y sus beneficiarios art. 25 LSS	Seguro de riesgo de trabajo art. 71 y 73 LSS	Ramo del Seguro por enfermedad y maternidad en especie		Ramo del seguro por enfermedad y maternidad en dinero art. 107 LSS	Ramo del Seguro de invalidez y vida art. 147 LSS	Ramo del Seguro de cesantia y vejez		Guardería y prestaciones sociales art. 211 LSS					
						Cuota fija 106 fracc. I LSS	Cuota adicional de 3 veces la UMA. 106 fracc. II LSS			Sistema de ahorro para el retito 168 fracc.I LSS	Cesantia en edad avanzada y vejez 168 fracc. II LSS						
				Deberá anotar las cuotas obrero patronales y las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal vigente de esta licitación													

1.- Incluir todas las categorías y especialidades que intervienen directamente en la mano de obra a costo directo en la ejecución de los trabajos.

2.- Las remuneraciones al personal deben cubrir todas las prestaciones de la ley federal del trabajo, IMSS e INFONAVIT. Y sus reglamentos complementarios Vigentes al ejercicio fiscal de esta licitación.

3.- Anexar la copia de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad vigente al ejercicio de esta licitación, emitida por el I.M.S.S. (art. 74 de la Ley del seguro social y el 33 de su reglamento)

4.- Requisitar el documento con todo lo requerido que permita su evaluación cualitativa.

5.- para el cálculo de cuotas obrero patronales deberá ser por montos y no en fracción (número de veces el salario mínimo)

6.- para realizar el cálculo de las cuotas obrero patronal en el seguro de enfermedad y maternidad en especie, (FIJA Y EXCEDENTE) deberá de aplicar la UMA unidad de medida y actualización vigente al ejercicio fiscal de esta licitación.

7.- Para realizar el cálculo de las cuotas patronales por Cesantía en edad avanzada y vejez, deberá apegarse a lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas para el retiro de fecha 30 de abril de 2024, para el artículo 168 fracción II y Segundo Transitorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación Artículo 168 fracción

II. En los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez:

a) Los patrones cubrirán la cuota que corresponda sobre el salario base de cotización, calculada conforme a la siguiente tabla:

Salario base de cotización del trabajador	Cuota Patronal
1.00 SM*	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA**	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	10.077%
4.01 UMA en adelante	11.875%

*Salario Mínimo

** Unidad de Medida y Actualización

b) Los trabajadores cubrirán una cuota del uno punto ciento veinticinco por ciento sobre el salario base de cotización.

Transitorios

Segundo. La cuota patronal prevista en el artículo 168, fracción II, inciso a), de la Ley del Seguro Social será aplicable de manera gradual, a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con la siguiente tabla:

Salario base de cotización	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.0 SM*	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA**	3.281%	3.413%	3.544%	3.676%	3.807%	3.939%	4.070%	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	3.575%	4.000%	4.426%	4.851%	5.276%	5.701%	6.126%	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	3.751%	4.353%	4.954%	5.556%	6.157%	6.759%	7.360%	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	3.869%	4.588%	5.307%	6.026%	6.745%	7.464%	8.183%	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	3.953%	4.756%	5.559%	6.361%	7.164%	7.967%	8.770%	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	4.016%	4.882%	5.747%	6.613%	7.479%	8.345%	9.211%	10.077%
4.01 UMA en adelante	4.241%	5.331%	6.422%	7.513%	8.603%	9.694%	10.784%	11.875%

* Salario Mínimo

** Unidad de Medida y Actualización

8.- Las operaciones aritméticas en factores o proporciones, para obtener el Factor de Salario Real, deberán calcularse hasta el diezmilésimo.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-3

DOCUMENTO

E-3.2.- FACTOR DEL SALARIO REAL (F.S.R). (Artículo 31 fracción III del Reglamento).

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.- Factor de Días Pagados y Laborados (F.S.R) que representa en fracción decimal las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, los contratos colectivos y la Ley de INFONAVIT.

RUBROS DE INTEGRACIÓN	MARCO JURÍDICO LEY FEDERAL DEL TRABAJO LEY DEL INFONAVIT	DESGLOSE A DETALLE DE LOS DÍAS CONSIDERADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA LEY	SUBTOTALES	TOTALES
1.-Total de días calendario				
2.-Días no laborados al año por Ley	**Días de descanso (LFT ----------)**			
	Días festivos oficiales (LFT ----------)			
	vacaciones en tiempo (LFT ----------)			
	según contrato colectivo			
	Condiciones CLIMATOLÓGICAS			
3.- Total de días laborados al año = 1-2				
(TP) = Días realmente pagados al año	**Días calendario (LFT ----------)**			
	Días de aguinaldo (LFT ---------0			
	Días por prima vacacional (LFT ----------)			
FACTOR DE SALARIO BASE (EN DÍAS)	**FORMULA Y DESARROLLO (OPERACIONES)** **1.- TP/TI ----------** **2.- TP/DICAL ----------**			**RESULTADO** **1.- ----------** **2.- ---------**

1.- Para calcular los días no laborados al año por Ley deberá tomar en cuenta lo que establece el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, de fecha 27/12/2022

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO--------- ----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-3** **DOCUMENTO**
E-3.3.- FACTOR DEL SALARIO REAL (F.S.R) (Artículo 31 fracción III del Reglamento). **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN.**	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

3.- Tabulador de salarios base de mano de obra, que se integra con el resumen del Factor de Salario Real de todas las categorías de los trabajadores que intervienen en la ejecución de la obra (F.S.R. Que representa en fracción decimal las prestaciones derivadas de la Ley del IMSS, Ley Federal del Trabajo, Contratos Colectivos y de la Ley del INFONAVIT.

NO. CLAVE	CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES	SALARIO BASE O SALARIO DIARIO TABULADO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES (SN)	FACTOR DE SALARIO REAL FSR=PS(TP/TI)+TP/TI	SALARIO REAL DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA ACTIVIDAD DE TRABAJO POR JORNADA DE OCHO HORAS.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-4

DOCUMENTO

E-4.- COSTOS HORARIOS. (Artículo 31 fracción IV del Reglamento).

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

MAQUINARIA O EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE ____ GASOLINA ____ DIESEL ____ OTRO ____

(Pm)	precios de la maquina	$		(CC)	coeficiente de combustible		
(Pn)	valor de las llantas	$		(C)	capacidad del carter		Lt
(Pa)	valor piezas especiales	$		(t)	horas entre cambio de lub		H
(Vm)	valor de la maquinaria o equipo	$		(CL)	coeficiente de lubricante		
(Vr)	valor de rescate	% Vm $		(Gh)	cant. de combustible util.		Lt
(Ve)	vida económica		HORAS	(Pc)	precio del combustible	$	Lt
(IEE)	indicador económico especifico			(Ah)	cant. de aceite lubricante		Lt
(i)	tasa de interés anual		%	(Ga)	consumo/cambios lubricante		Lt
(Hea)	horas efectivas por año		HORAS	(Pal)	precio de lubricante	$	Lt
(s)	prima anual promedio seguros		%	(Vn)	vida de las llantas		H
(IEMS)	indicador especif mercado seg			(Va)	vida piezas especiales		H
(Ko)	mantenimiento mayor y menor			(Sr)	salario por turno	$	/T
(HP)	potencia nominal		HP	(Ht)	horas efectivas por turno		H
(Fo)	factor de operación			D	depreciación		
(HPop)	potencia operación (HPxFo)		HP				

I.- COSTOS FIJOS

	I.1.- depreciación	D= (Vm - Vr) /Ve: =	
	I.2.- inversion	Im=(Vm + Vr) i /2 Hea: =	
	I.3.- seguros	Sm= (Vm + Vr) s / 2Hea: =	
	I.4.- mantenimiento	Mn = Ko x D =	
		(1) SUMA COSTOS FIJOS	

II.- COSTOS POR CONSUMOS

	II.1.- combustibles	Co = Gh x Pc=CC x Hpop x PC = =	
	II.2.- otras fuentes de energía		
	II.3.- lubricantes	Lb=(Ah+Ga)Pa	
	II.4.- llantas	N = Pn / Vn =	
	II.5.-piezas especiales	Ae = Pa / Va =	
		(2) SUMA COSTOS POR CONSUMOS	

III.- COSTOS POR SALARIOS DE OPERACIÓN

categorías	cantidad	salario real	importe	

			(Sr) = $		
III.1.- OPERACIÓN Po = Sr / Ht =		/		=	$
(3) SUMA COSTOS POR SALARIO DE OPERACIÓN					$
Phm = COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) =					$

1.- Análisis, cálculo e integración de toda la maquinaria y equipo para construcción que se empleara en la ejecución de los trabajos, debiendo considerar estos con costos y rendimientos como nuevos.
2.-Anexar la copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente, con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de los cargos fijos de cada costo horario.
3.- De activar la tasa de interés, anexar copia de los puntos que requiera una institución crediticia, como sobrecosto por el crédito.
4.- Requisitar el documento con todo lo requerido, incluso el desarrollo de las fórmulas descritas.
5.- Para obtener el (PC) precios del combustible. - corresponderá al precio vigente en la zona de la obra desde la fecha de publicación de la licitación hasta la fecha de presentación y apertura de las proposiciones y para su acreditación deberán anexar la copia del indicador correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------

NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------

UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------

ESTADO: HIDALGO

FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-5

DOCUMENTO

E-5.- COSTOS INDIRECTOS. (Artículo 31 fracción V del Reglamento).

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN.

DEPENDENCIA: ----------

----------DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------

CARGO: ----------

1.- Identificando con nombre y puesto al personal correspondiente a la oficina de campo y los de oficinas centrales.
2.- Elaborar el análisis de cada uno de los costos parciales de la integración de los gastos generales necesarios para la ejecución de la obra y que integran los costos indirectos de la oficina de campo y de la oficina central.

INTEGRACIÓN: DE LOS GASTOS GENERALES (NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	**ANÁLISIS Y CÁLCULO: (POR PARTIDA DE GASTOS GENERALES).** **SE AJUSTARÁ A LO REALMENTE NECESARIO EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA). OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ HACER EL DESGLOSE Y LLENAR ESTE CUADRO, DE NO HACERLO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO ESTE DOCUMENTO AE-06 PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**				**RESUMEN DE IMPORTES Y PORCENTAJES POR PARTIDA**			
	UNIDAD	CONCEPTO Y CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OFICINA DE CAMPO		OFICINA CENTRAL	
					IMPORTE	%	IMPORTE	%
I.- Honorarios, sueldos y prestaciones. (Listado completo del personal y Se ajustará a lo realmente necesario). **Identificar con, el Nombre, el número, la categoría, la actividad y puesto que desempeña el siguiente personal (SEGÚN SEA EL CASO).** a.- personal directivo b.- personal técnico c.- personal administrativo d.- cuota patronal del IMSS y del Infonavit e.- prestaciones de la Ley Federal del Trabajo, para el personal de los incisos a,b,c f.-pasajes y viáticos del personal enunciado en los incisos a,b,c				subtotal				
II.- depreciación, mantenimiento y rentas. a.- edificios y locales b.- locales de mantenimiento y guarda c.- bodegas d.- instalaciones generales e.- equipos, muebles y enceres f.- depreciación o renta, y operación de vehículos. g.- campamentos				subtotal				
III.- Servicios a.- consultores, asesores, servicios y laboratorios b.- estudios e investigaciones				Subtotal				
IV.- Fletes y acarreos a.-campamentos b.-maquinaria y equipo de construcción c.-plantas y elementos para instalaciones d.-mobiliario				Subtotal				
V.- Gastos de Oficina a.-papelería y útiles de escritorio b.-acarreos, fax, teléfonos, telégrafos, radio c.-equipo de computación d.-situación de fondos e.-copias y duplicados f.-luz, gas y otros consumos g.-gastos de la licitación				Subtotal				
VI.- Capacitación y adiestramiento				Subtotal				

VII.- seguridad e higiene				Subtotal				
VIII.- seguros y fianzas				Subtotal				
IX.- trabajos previos y auxiliares a.-construcción y conservación de caminos de acceso b.-montajes y desmantelamiento de equipo c.-construcción de instalaciones generales 1.-campamentos 2.-equipo de construcción 3.-de plantas y elementos para instalaciones				subtotal				
				Totales				
		RESUMEN TOTAL						
SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL PERIODO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.		I.- Honorarios, sueldos y prestaciones II.- Depreciación, mantenimiento y rentas III.- Servicios IV.- Fletes y acarreos V.- Gastos de Oficina VI.- Capacitación y adiestramiento VII.- Seguridad e higiene VIII.- Seguros y fianzas IX.- Trabajos previos y auxiliares **SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA ENCARGADA DE LOS TRABAJOS**						
PORCENTAJE DE INDIRECTO DE OFICINAS DE CAMPO ANEXAR LA FORMULA Y SU DESARROLLO ---------- LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS DE CAMPO/ EL COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA.								
PORCENTAJE DE INDIRECTO DE OFICINAS CENTRALES ANEXAR LA FORMULA Y SU DESARROLLO ---------- LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO/ EL COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA.								

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-6** **DOCUMENTO**
E-6.- COSTO POR FINANCIAMIENTO. (Artículo 31 fracción VI del Reglamento). **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN**	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

1.- El procedimiento para el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento deberá ser por FLUJO DE CAJA.
2.- Por ningún motivo se aceptará el análisis y cálculo del financiamiento en base a fórmulas aritméticas o simplificadas.
3.- Anexar la copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente (a la fecha de presentación de la proposición), con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de costo por financiamiento.

F L U J O F I N A N C I E R O					
CONCEPTO		**TOTAL**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3, ETC.**
INGRESOS					
ANTICIPO					
ESTIMACIÓN DE OBRA					
ESTIMACIÓN DE OBRA CON AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO					
TOTAL, DE INGRESOS					
INGRESOS ACUMULADOS					
EGRESOS					
COSTO DIRECTO					
COSTO INDIRECTO					
SUMA DE COSTO DIRECTO Y COSTO INDIRECTO					
TOTAL DE EGRESOS					
EGRESOS ACUMULADOS					
FLUJO NETO, DIFERENCIA DE (INGRESOS – EGRESOS)					
$\frac{\text{TASA DE INTERES CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO} + \text{PUNTOS QUE REQUIERA UNA INSTITUCIÓN CREDITICIA COMO SOBRECOSTO POR EL CRÉDITO}}{12} \times 100$ NOTA: ANEXAR COPIA DE LOS PUNTOS QUE REQUIERA UNA INSTITUCION CREDITICIA, COMO SOBRE COSTO POR EL CREDITO.					
COSTO DEL FINANCIAMIENTO PARCIAL					
COSTO DEL FINANCIAMIENTO ACUMULADO					
% CARGO FINANCIERO= [TOTAL DEL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ACUMULDO/ (CD +CI)] X 100 DEBERÁ DESARROLLAR LA FORMULA Y OBTENER EL RESULTADO.					

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-7** **DOCUMENTO**
E-7.- UTILIDAD. (Artículo 31 fracción VII del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

En relación con la licitación pública No. ---------- para la ejecución de la obra ---------- ubicada en ---------- manifiesto bajo protesta de decir verdad, a usted, a nombre de mi representada que la utilidad propuesta para la presente licitación será de ---------- %, la cual tiene considerada las deducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad de la empresa (vigentes). Y calculada como a continuación se describe:

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

DESCRIPCIÓN	IMPORTE $	PORCENTAJE %
Costo directo de la obra		
Costo indirecto		
costo de financiamiento		
I.S.R impuesto sobre la renta		
P.T.U participación de los trabajadores en la utilidad de la empresa		
Utilidad neta fijada por el licitante		

FORMULA A DESARROLLAR Y RESULTADO

IMPORTE DEL CARGO POR UTILIDAD= UTILIDAD NETA X (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO + FINANCIAMIENTO) / 1- (I.S.R + P.T.U)

CARGO POR UTILIDAD = $ ----------

PORCENTAJE DE CARGO POR UTILIDAD= [IMPORTE DEL CARGO POR UTILIDAD / (CD+CI+CF)]= X 100= ---------- %

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-8.- LISTADO DE INSUMOS. (Artículo 31 fracción VIII del Reglamento).

E-8

DOCUMENTO

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.- Se deberá de elaborar y colocar el total de los rubros de: materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipo, así como su total de la explosión de insumos.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	$	%
1.- 2.- ETC…	Materiales				Total de materiales	
1.- 2.- ETC…	Mano de obra				Total de mano de obra	
1.- 2.- ETC…	Herramienta				Total de herramienta	
1.- 2.- ETC…	Maquinaria y equipo				Total de maquinaria y equipo	
				Resumen		
				Materiales		
				Mano de obra		
				Herramienta		
				Maquinaria y equipo		
				TOTAL		

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-9** **DOCUMENTO**
E-9.1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS. RESUMEN (artículo 31 fracción IX del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

FECHA DE INICIO: _____FECHA DE TERMINACIÓN: _____ PERÍODO DE EJECUCIÓN: _____DÍAS NATURALES ----------

1.- EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA, SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE EN PESOS Y CON APROXIMACIÓN HASTA EL CENTAVO.

CLAVE	PARTIDA	IMPORTE CON NÚMERO	IMPORTE CON LETRA
1.- 2.- 3.- 4.- 5.- ETC…			
	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		
	IVA		
	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA		

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-9** **DOCUMENTO**
E-9.2.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (Artículo 31 fracción IX del Reglamento).	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

1.- El precio unitario con número y letra, se deberá presentar únicamente en moneda nacional y con aproximación hasta el centésimo.

2.- Para la integración del presupuesto, se deberá respetar integro lo que establece el catálogo mudo proporcionado por la convocante: la clave, la descripción del alcance del concepto, la unidad, y la cantidad. y el precio unitario deberá corresponder a lo que establece la matriz del precio unitario correspondiente, el importe y el % deberá corresponder a las operaciones aritméticas correctas.

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE TERMINACIÓN: _____ PERÍODO DE EJECUCIÓN: _____ DÍAS NATURALES

CLAVE	PARTIDA SUBPARTIDA CONCEPTO (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	%
				CON NÚMERO	CON LETRA		
1.- 1.1.- 1.2.- 1.3- ETC. 2.- 2.1- 2.2.- 2.3- ETC.	PARTIDA 1 CONCEPTO CONCEPTO CONCEPTO <u>RESUMEN DE LA PARTIDA 1</u> PARTIDA 2 CONCEPTO CONCEPTO CONCEPTO <u>RESUMEN DE LA PARTIDA 2</u>						
SUMA DEL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA (SIN I.V.A.)							
IMPORTE ACUMULADO TOTAL DE LA PROPUESTA (SIN I.V.A.)							
I.V.A.							
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA (CON I.V.A.)							

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E.-10.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO (artículo 31 fracción X del Reglamento).

Conforme al catálogo de conceptos con erogaciones, calendarizado por mes y cuantificado.

E-10

DOCUMENTO

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.- Dividido en partidas y subpartidas de los conceptos de trabajo que representa el monto de la propuesta.

Fecha de inicio: _____ fecha de terminación: _____ período de ejecución: _____ días naturales.

CLAVE	PARTIDA SUBPARTIDA CONCEPTO	(periodo de ejecución ---------del 200_)			TOTALES DE LOS MESES
		1	2	3 etc....	
		mes	mes	Mes…	
1.-		Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
		Cantidad y unidad convencional	Cantidad y unidad convencional	Cantidad y unidad convencional	
		Importe	Importe	Importe	
		% avance físico	% avance físico	% avance físico	
ETC.		Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
		Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	
		Importe	Importe	Importe	
		% avance físico	% avance físico	% avance físico	
TOTALES		MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	
		MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	
		% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	
		AVANCE FÍSICO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	

1.- Con base en este programa, el licitante adjudicatario del contrato de obra pública procederá a elaborar y a proporcionar a la convocante dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, el programa detallado y definitivo que considere todas y cada uno de los conceptos que integran la propuesta utilizando ruta crítica este programa se anexara al contrato dentro del marco de referencia pactado.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO--------- ----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES (artículo 31 fracción XI del Reglamento).

A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS POR MES Y CUANTIFICADOS.

E-11.1.- DE LA MANO DE OBRA, por categorías (toda la que interviene).

E-11

DOCUMENTO

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.-Dividido en partidas, subpartidas y conceptos de utilización, de los conceptos de trabajo que representen el 100% del monto de la propuesta.

Fecha de inicio: _____fecha de terminación: _____ período de ejecución: _____ días naturales.

CLAVE	PARTIDA SUBPARTIDA Y CONCEPTO INSUMO	CATEGORÍAS	AÑO 200_			TOTALES DE LOS MESES
			1	2	3	
			mes	mes	mes	
1.-			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad y unidad convencional	Cantidad y unidad convencional	Cantidad y unidad convencional	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
ETC…			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
TOTALES			MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	
			MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	
			% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	
			% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES (artículo 31 fracción XI del Reglamento)
A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS POR MES Y CUANTIFICADOS.
E-11.2.- DE LA MAQUINARIA, EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA, (Toda la que interviene).

E-11

DOCUMENTO

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.- Dividido en partidas, subpartidas y conceptos de utilización, de los conceptos de trabajo que representen el 100% del monto de la propuesta, conforme al periodo determinado por la convocante.

Fecha de inicio: _____fecha de terminación: _____ período de ejecución: _____ días naturales.

CLAVE	PARTIDA SUBPARTIDA Y CONCEPTOS INSUMO	TIPO Y CARACTERÍSTICAS	AÑO 200_			TOTALES DE LOS MESES
			1	2	3	
			mes	mes	mes	
1.-			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad y unidad convencional.	Cantidad y unidad convencional.	Cantidad y unidad convencional.	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
ETC …			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad/unidades conv	Cantidad/unidades conv	Cantidad/unidades conv	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
TOTALES			MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	
			MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	
			% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	
			% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	

Sin mas por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NO. 3, COL. CENTRO, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42190 TEL. 7437910132

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ---------- **E-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES** (artículo 31 fracción XI del Reglamento). **A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS POR MES Y CUANTIFICADOS.** **E-11.3.- DE LOS MATERIALES (Todos los que intervienen).**	**E-11** **DOCUMENTO**
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

1.- Dividido en partidas, subpartidas y conceptos de utilización, de los conceptos de trabajo que representen el 100% del monto de la propuesta, conforme al periodo determinado por la convocante.

Fecha de inicio: _____ fecha de terminación: _____ período de ejecución: _____ días naturales

CLAVE	PARTIDA SUBPARTIDA Y CONCEPTOS INSUMO	TIPO Y CARACTERÍSTICAS	AÑO 200_			TOTALES DE LOS MESES
			1	2	3	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	
1.-			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
ETC …			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad y unidad convencional.	Cantidad y unidad convencional.	Cantidad y unidad convencional.	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
TOTALES			MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	
			MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	
			% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	
			% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NO. 3, COL. CENTRO, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42190 TEL. 7437910132

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ----------
NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ----------
UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO
FECHA DE PRESENTACIÓN ----------

E-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES (artículo 31 fracción XI del Reglamento)

A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS POR MES Y CUANTIFICADOS.

E-11.4.- DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Todos los que intervienen).

E-11

DOCUMENTO

DEPENDENCIA: ----------
DIRECCIÓN: ----------

TITULAR: ----------
CARGO: ----------

1.- Dividido en partidas, subpartidas y conceptos de utilización, de los conceptos de trabajo que representen el 100% del monto de la propuesta, conforme al periodo determinado por la convocante.

Fecha de inicio: _____ fecha de terminación: _____ período de ejecución: _____ días naturales.

CLAVE	PARTIDA SUBPARTIDA Y CONCEPTOS INSUMO	Nombre, numero, categoría, actividad que desempeña	AÑO 200_			TOTALES DE LOS MESES
			1	2	3	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	
1,-			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	Cantidad/unidades conv.	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
ETC …			Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	Barra (número de días naturales, fecha de inicio y termino de la actividad)	
			Cantidad y unidad convencional.	Cantidad y unidad convencional.	Cantidad y unidad convencional.	
			Importe	Importe	Importe	
			% avance físico	% avance físico	% avance físico	
TOTALES			MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	MONTO POR COLUMNA	
			MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	MONTO ACUMULADO	
			% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO POR PERÍODO	
			% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO	

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-12** **DOCUMENTO**
E-12.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

C ----------
Director de obras públicas del
Municipio de Zapotlán de Juárez.
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento por Licitación Pública número ---------- relativo a la ejecución de la obra ----------

Sobre el particular (nombre del representante legal), por mi propio derecho, como representante legal de (nombre de la empresa) ---------- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
1.- Oportunamente adquirimos las bases para participar en el procedimiento por licitación pública y se ha tomado debida nota de los requisitos a que se sujetará éste, y conforme a los cuales se llevará a cabo la ejecución de la obra. Por lo que los aceptamos y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito.

2.- Igualmente expongo que se han tomado las medidas correspondientes para cumplir íntegramente con los lineamientos descritos.
3.- Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y su Reglamento, así como las especificaciones generales de construcción correspondientes para la ejecución de la obra y acepta que tales documentos rigen en lo conducente este procedimiento por Licitación pública y demás actos que de él se deriven.
De conformidad con lo anterior, presentamos a su consideración nuestra proposición con un importe de:

$ (cantidad)	(con letra)
Más 16% de IVA.	(con letra)
Total $ (cantidad)	(con letra)

Y un plazo de ejecución de ------- días naturales: inicio ---------- terminación----------
Además, comunico a usted que he designado como mi representante técnico y Superintendente de construcción para la ejecución de la obra al C._____ con Cédula Profesional No. _____, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (de la cual se anexa copia) y quien conoce las especificaciones de construcción correspondientes, el proyecto y cuenta con suficiente experiencia y capacidad técnica en la ejecución de obras similares a la que se convoca.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

El representante legal

(ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: ---------- NOMBRE, Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ---------- UBICACIÓN: LOCALIDAD: ----------MUNICIPIO----------ESTADO: HIDALGO FECHA DE PRESENTACIÓN ----------	**E-13** **DOCUMENTO**
E-13.- GARANTIA DE SERIEDAD. (artículo 55 de la ley)	
DEPENDENCIA: ---------- DIRECCIÓN: ----------	TITULAR: ---------- CARGO: ----------

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ----------, QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, LLEVA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS: ---------- UBICADA EN: ---------- MUNICIPIO: ---------- ESTADO DE HIDALGO.

POR ESTE CONDUCTO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ----------), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE ----------) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ANEXAMOS CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEL BANCO ---------- NO. ---------- MONTO $ ----------, QUE REPRESENTA EL 5% DE LA PROPOSICION SIN INCLUIR EL I.V.A., COMO GARANTIA DE MI PROPOSICION.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

V.- DOCUMENTOS

V.3.- ANEXOS

ANEXO A.- PROYECTO (PLANOS) SI ES EL CASO

ANEXO B.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS MUDO

ANEXO C.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO D.- FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

Anexo A.-

Proyecto (planos) si es el caso.

Anexo B.-

Catálogo de conceptos mudo.

Anexo C.-

Modelo de Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios.

Anexo D

Formato para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

ANEXO D.- FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES. (Deberá ser presentado por el licitante en hoja membretada, y firmada por el representante legal. Al principio de los documentos que acreditan su existencia legal y capacidad financiera**).**
Con fundamento el art. 43 de la Ley que establece; I.- una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, **haciéndose constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

PARTE I.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA (artículo 29 del Reglamento).

2.- ESCRITOS O MANIFESTACIONES Y ANEXOS.

2.1.-Los licitantes deberán entregar los documentos y anexos que acrediten su existencia legal y capacidad financiera dentro del sobre único de la proposición, independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.

No.	DOCUMENTOS SOLICITADOS COPIA SIMPLE LEGIBLE DESCRIPCIÓN	LICITANTES Presentará los documentos según sea su naturaleza jurídica	
		PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1	1.1. Comprobante de domicilio. (Art. 29 fracción 1 del Reglamento).	aplica	aplica
2	2.1.- No encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 59 de la Ley. (Artículo 29 fracción II del Reglamento)	Aplica	aplica
	2.2.- Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión dentro del servicio público. (persona moral) (Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo)	No Aplica	Aplica
	2.3.- Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión dentro del servicio público. (persona física) (Artículo 48 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo)	Aplica	No aplica
	2.4.- Información Confidencial. (Artículo 25, 67, 114 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y 71 del Reglamento.)	Aplica	Aplica
3	3.1.- Facultades para suscribir su proposición, (persona moral). (Art. 29 fracción V del Reglamento). 3.1.1.- identificación oficial vigente (Art. 29 fracción IV del Reglamento). 3.1.2.- registros de, RFC, IMSS E INFONAVIT	No Aplica	Aplica
	3.2.-Facultades para comprometerse persona física. (Artículo 29 fracción V del Reglamento). 3.2.1.- identificación oficial vigente (Art. 29 fracción IV del Reglamento). 3.2.2.- registros de, RFC, IMSS E INFONAVIT	Aplica	No aplica
4	4.1.- Acta constitutiva de la sociedad. (Artículo 29 fracción V del Reglamento).	No aplica	Aplica
5	5.1.- Acta de nacimiento. (artículo 29 del Reglamento)	aplica	No aplica

6	**6.1.- CAPACIDAD FINANCIERA**. – 6.1.1.- Estados financieros auditados por contador externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas de tres años anteriores (artículo 30 fracción XII del Reglamento) 6.1.1.2.- el capital contable requerido lo deberá acreditar con los estados financieros auditados por contador externo del año inmediato anterior. (art. 29 fracción III el reglamento). **6.1.2.- DEL CONTADOR PÚBLICO EXTERNO** que audito los estados financieros: anexar Copia simple de: 6.1.2.1.- documento de la búsqueda de contadores públicos registrados en el SAT que contenga; los dictámenes presentados del CPR y situaciones del CPR, de cada año hasta el año en que se realiza este procedimiento de contratación, y que se emite en la página www.consulta.sat.gob.mx 6.1.2.2.- cedula de CP 6.1.2.3.- constancia de participación en curso de actualización en el colegio de CP. De los años en que audito los estados financieros 6.1.2.4.- Constancia del SAT de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, vigente a la fecha de dictaminación de los estados Financieros. **6.1.3.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES**, en sentido positivo, emitida por la Secretaría Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente a la fecha de contratación (Art. 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo).	aplica aplica aplica aplica	aplica aplica aplica aplica
7	**ASOCIACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA** (artículo 29 y 32 del Reglamento) 7.1.- Para los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta en forma conjunta. 7.2.- Deberán acreditar en forma individual. 7.2.1.- Los documentos: 2- 2.1/2-2.2/2-2.3/2-2.4/ 3-3.1/ 3-3.2/ 4-4.1/ 5-5.1/6-6.1.1/ 6-6.1.2/6-6.1.3 7.2.2.- La documentación técnica: T-2 / T-6. 7.3.- Acreditar la empresa representante de la asociación. 7.3.1.- Los documentos: 1-1.1 al 6-6.1.3 7.3.2.- La documentación técnica: T-1 al T-12 7.3.3.- La documentación económica: E-01 A LA E-13 7.3.4.- Original del convenio de proposición conjunta de conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 32 del Reglamento. 7.3.5.- Presentar una sola proposición 7.3.6.- Una sola carta compromiso 7.3.7.- Un solo comprobante de pago	aplica	aplica

6.2.-PARTE II.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6.2.1.- PROPUESTA TÉCNICA

2.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA. (Artículo 30 fracciones I a la XII, del Reglamento)

3.- El Licitante aceptará y preparará su propuesta técnica utilizando para ello el formulario, con los documentos y sus anexos que a continuación se relacionan, y los integrara de conformidad con lo que establece la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de hidalgo y su reglamento, así como a la normatividad aplicable en el caso específico en lo que a cada uno le corresponda.

NÚM.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
T-1	**COMPROBANTE DE PAGO.** (Artículo 42 de la Ley)
T-2	**REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA. ESPECIALIDAD (Muros de Contención y Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica y/o Pavimentación Hidráulica y Pavimentación Asfáltica)** (artículo 15 de la Ley) (Documento Digitalizado que expide la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo)
T-3	**PLANEACIÓN (**Artículo 30 fracción I del Reglamento)
T-4	**MAQUINARIA Y EQUIPO.** (Artículo 30 fracción II del Reglamento)
T-5	**CURRICULO DE LOS RECURSOS HUMANOS.** (Artículo 30 fracción III del Reglamento)
T-6	**EXPERIENCIA DEL LICITANTE.** (Artículo 30 fracción IV del Reglamento)
T-7	**NORMATIVIDAD APLICABLE.** (Artículo 30 fracción V del Reglamento)
T-8	**SUBCONTRATACION.** (Artículo 30 fracción VI del Reglamento)
T-9	**CONOCER EL SITIO.** (Artículo 30 fracción VIII del Reglamento)
T-10	**MODELO DEL CONTRATO.** (Artículo 30 fracción IX del Reglamento)
T-11	**DECLARACION DE INTEGRIDAD.** (Artículo 30 fracción XI del Reglamento)
T-12	**DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.**

	a).- Acta de la junta de aclaraciones b).- Bases de la licitación c).- Catálogo de conceptos mudo d).- Modelo de contrato e).- Proyecto (planos) (si es el caso para esta licitación), para efecto de conocimiento, deberá anexar el CD. proporcionado, así como la impresión (en el tamaño que elija el licitante) de su contenido y con la firma del representante legal f).- normas y especificaciones aplicables y con la firma del representante legal

6.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

1.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA (artículo 31 incisos A fracción de la I a la XI del Reglamento)

2.- El licitante aceptará y preparará su propuesta económica utilizando para ello el formulario con los documentos anexos que a continuación se relacionan y los integrará de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, así como la Ley del IMSS y su Reglamento, Ley del INFONAVIT, Ley Federal del Trabajo y Ley del ISR. La normatividad y disposiciones aplicables, las especificaciones generales y particulares de construcción aplicables en la materia.

NÚM.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
E-1	**PRECIO UNITARIO.** (Artículo 31 fracción I del Reglamento)
E-2	**ANALISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O AUXILIARES DE LOS MATERIALES.** (Artículo 31 fracción II del Reglamento)
E-3	**FACTOR DE SALARIO REAL.** (Artículo 31 fracción III del Reglamento**)**
E-4	**COSTOS HORARIOS.** (Artículo 31 fracción IV del Reglamento)
E-5	**COSTOS INDIRECTOS.** (Artículo 31 fracción V del Reglamento)
E-6	**COSTO POR FINANCIAMIENTO.** (Artículo 31 fracción VI del Reglamento)
E-7	**CARGO POR UTILIDAD.** (Artículo 31 fracción VII del Reglamento)
E-8	**LISTADO DE INSUMOS.** (Artículo 31 fracción VIII del Reglamento)
E-9	**CATALOGO DE CONCEPTOS.** (Artículo 31 fracción IX del Reglamento) E-9.1.- resumen E-9.2.- catálogo de conceptos
E-10	**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.** (Artículo 31 fracción X del Reglamento**)**
E-11	**PROGRAMAS DE EROGACIONES.** (Artículo 31 fracción XI del Reglamento) 11.1).- de la mano de obra 11.2.- de la maquinaria, equipo y herramienta. 11.3).- de los materiales 11.4).- del personal profesional técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos
E-12	**CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN**
E-13	**GARANTIA DE SERIEDAD**

ENTREGO LOS DOCUMENTOS QUE
INTEGRAN LA PROPOSICIÓN
NOMBRE DEL LICITAN

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Papel Membretado del Licitante

Anexo E
Escrito de Interés en Participar en el Presente procedimiento por Licitación pública
Persona Moral

Presentar original de este escrito y copia del recibo de pago de las bases del procedimiento por licitación pública en la junta de aclaraciones.

Zapotlán de Juárez, Hgo., a __ de _____ de 202---.

Lic. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO
P R E S E N T E.

At'n: Arq. Juan Bautista Vigueras
Director de obras Públicas

En cumplimiento a lo establecido en el numeral noveno del acuerdo que crea las "Normas de aplicación de los requisitos de inscripción y revalidación en el padrón de proveedores de la administración pública estatal y la inscripción y revalidación del registro en el padrón de contratistas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de hidalgo para la correcta observancia en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas de carácter estatal", publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el 27 de mayo del 2019, le manifiesto mi interés en participar en el procedimiento por licitación pública No. ---------- Correspondiente a la obra: ----------, con el objeto de acreditar mi personalidad, exhibo el presente escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme a participar en dicho procedimiento por licitación pública, para lo cual tengo a bien manifestar los siguientes datos:

Del Licitante:

DEL LICITANTE PERSONA MORAL	
Nombre:	
Domicilio:	
R.F.C.	
Objeto Social de la Empresa	
Datos de las Escrituras Públicas, reformas y/o Modificaciones	
Nombre de los socios	
R.F.C. del Apoderado o Representante	
Nombre	
Domicilio	
R.F.C.	
Datos de las escrituras públicas en las que les fueron otorgadas las facultades de representación anexando identificación oficial.	

Sin otro particular por el momento y por la atención que sirva dar a la presente, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa

Nombre y firma del representante legal

Papel Membretado del Licitante

Anexo E

Escrito de Interés en Participar en el Presente procedimiento por Licitación pública
Persona Física

Presentar original de este escrito y copia del recibo de pago de las bases de licitación en la junta de aclaraciones.

Zapotlán de Juárez, Hgo., a __ de _____ de 202---.

Lic. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO
P R E S E N T E.

At'n: Arq. Juan Bautista Vigueras
Director de obras Públicas

En cumplimiento a lo establecido en el numeral noveno del acuerdo que crea las "Normas de aplicación de los requisitos de inscripción y revalidación en el padrón de proveedores de la administración pública estatal y la inscripción y revalidación del registro en el padrón de contratistas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de hidalgo para la correcta observancia en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas de carácter estatal", publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el 27 de mayo del 2019, le manifiesto mi interés en participar en el procedimiento por licitación pública No. ---------- Correspondiente a la obra: ----------, con el objeto de acreditar mi personalidad, exhibo el presente escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme a participar en dicho procedimiento por licitación pública, para lo cual tengo a bien manifestar los siguientes datos:

Del Licitante:

DEL LICITANTE PERSONA FISICA	
Nombre:	
Domicilio:	
R.F.C.	
Especialidad del Registro Estatal de Contratista Edo. Hgo.	
Datos del Acta de Nacimiento	

Sin otro particular por el momento y por la atención que sirva dar a la presente, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Nombre de la Persona Física

Firma

Papel Membretado del Licitante

Anexo F

Solicitud de devolución de proposiciones.

Lic. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO
P R E S E N T E.

At'n: Arq. Juan Bautista Vigueras
Director de obras Públicas

Zapotlán de Juárez, Hgo., a __ de _____ de 202---.

Con relación al procedimiento por Licitación Pública No. ----------, que la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, perteneciente a la Presidencia de Zapotlán de Juárez Hidalgo llevó a cabo para la adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para la obra: ---------- ubicada en la localidad de: ---------- Municipio de: ---------- Estado de Hidalgo.

En términos del artículo 46, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, por este conducto (nombre del representante legal y/o persona física ----------), en mi carácter de representante legal de (nombre del licitante ----------) le solicito de la manera más atenta me sea devuelta la proposición con la que participé en el procedimiento de contratación antes mencionado, misma que fue desechada en el acto de fallo de fecha ----------.

Sin otro particular por el momento y por la atención que sirva dar a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Nombre del representante legal y/o persona física

Firma